



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXXXI

Miércoles, 5 de febrero de 2014

Núm. 28

## SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>	
<b>SECCIÓN TERCERA</b>				
<b>Excma. Diputación Provincial de Zaragoza</b>				
Anuncio de la Sección de Hacienda (Rentas) relativo a notificación por comparecencia de las liquidaciones correspondientes a tasas por prestaciones del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la DPZ .....	2	Cuarte de Huerva (2) .....	28	
Anuncios (6) del Servicio de Gestión y Atención Tributaria sobre notificaciones de actos administrativos a interesados .....	2	Daroca .....	29	
<b>SECCIÓN CUARTA</b>				
<b>Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza</b>				
Anuncio relativo a notificación de actos administrativos a titulares catastrales .....	18	Farlete .....	30	
<b>SECCIÓN QUINTA</b>				
<b>Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza</b>				
Anuncios (3) de la Agencia Municipal Tributaria sobre notificaciones de deudas y otros actos administrativos a contribuyentes .....	20	Fuentes de Ebro (2) .....	30	
Anuncio relativo a decreto sobre nombramiento de personal eventual del Ayuntamiento de Zaragoza .....	21	Ibdes .....	31	
<b>Confederación Hidrográfica del Ebro</b>				
Anuncio relativo a solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el municipio de Alpartir .....	21	La Almunia de Doña Godina .....	31	
<b>Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal</b>				
Anuncio relativo a notificación de acto administrativo a interesado ..	22	Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (8) .....	32	
<b>Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza</b>				
Anuncios (2) sobre notificaciones de expedientes sancionadores a conductores .....	22	María de Huerva .....	34	
<b>SECCIÓN SÉPTIMA</b>				
<b>Administración de Justicia</b>				
<i>Tribunal Superior de Justicia de Aragón</i>				
<i>Secretaría de Gobierno</i> .....				38
<i>Audiencia Provincial de Zaragoza</i>				
<i>Sección Cuarta</i> .....				38
<i>Juzgados de Primera Instancia</i>				
<i>Juzgado núm. 21</i> .....				38
<i>Juzgados de lo Social</i>				
<i>Juzgado núm. 1 (7)</i> .....				38
<i>Juzgado núm. 2</i> .....				40
<i>Juzgado núm. 6</i> .....				40
<b>SECCIÓN SEXTA</b>				
<b>Corporaciones locales</b>				
Alberite de San Juan .....	22	<b>PARTE NO OFICIAL</b>		
Albeta .....	22	<b>Comunidad de Regantes de Alcalá de Ebro</b>		
Almonacid de la Sierra .....	23	Junta general ordinaria .....		40
Aniñón .....	23			
Calatayud (2) .....	23			

# SECCIÓN TERCERA

## Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

### SECCIÓN DE HACIENDA (RENTAS)

#### Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias

Núm. 689

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se mencionan, resultando ausentes, fallecidos o desconocidos, al objeto de notificar las liquidaciones correspondientes a tasas por prestaciones del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza, y al no haberse podido llevar a cabo por causas no imputables a la Administración, se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Sujeto pasivo o representante	Identificador fiscal/ Número de recibo	Concepto	Importe
GARPRI LOGÍSTICA, S.L.	B73549826 13/006/00041	SALVAMENTOS EN CARRETERA	520,02 EUROS

Los anteriores sujetos pasivos obligados tributarios deberán comparecer, por sí o debidamente representados, en los términos de los artículos 45 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la Sección de Hacienda (Rentas) de la Diputación Provincial de Zaragoza (plaza de España, 2, 50071 Zaragoza), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido y según lo dispuesto en el artículo 112.2 de la misma Ley General Tributaria, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, a 20 de enero de 2014. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

### SERVICIO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN TRIBUTARIA

#### Citación para notificación por comparecencia de los procedimientos que se relacionan

Núm. 766

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o de sus representantes que se mencionan, al objeto de notificar los actos que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar esta por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Nombre/razón social	NIF/DNI	Expediente	Acto a notificar
ABADIA AGUAS JOSE IGNACIO	17698586V	2011EXP07013460	DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES AL DEUDOR.
AINETO BATANAS, JESUS	18048885A	DECRETO 4210/2013	ESTIMACION BONIFICACION DEL 50% EN CUOTA DE IBI URBANA POR VPO. PERIODOS IMPOSITIVOS 2014 Y 2015. AMBOS INCLUSIVE
ALVAMAR 2006 SL	B 99073249	2010EXP07004028	DILIGENCIA EMBARGO DE SOBRENTE
APEL SOLDADURA	A 50220383	2012EXP07004624	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
ARCEGA CONESA, CAROLINA	72979119G	DECRETO 4682/2013	APROBACION DE ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE INMUEBLE. REFERENCIA CATASTRAL 3770801XM8337B0011QY DE ZUERA. PERIODO 2014
ARCEGA CONESA, CAROLINA	72979119G	DECRETO 4682/2013	APROBACION DE ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE INMUEBLE. REFERENCIA CATASTRAL 3770801XM8337B0129LQ DE ZUERA. PERIODO 2014
BENEDI CARDIEL MIGUEL ANGEL	17443198K	2003EXP07003914	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES AL DEUDOR
BLASCO TORRES, NURIA MARIA	17733835F	DECRETO 4682/2013	APROBACION DE ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE INMUEBLE. REFERENCIA CATASTRAL 2467641XM7026N003ZG DE CUARTE DE HUERVA. PERIODO 2014
CAÑIZARES DIEZ JORGE	11847289N	2009EXP07003976	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
CONSTRUCCIONES MARIA MARCHIS SL	B 50972751	2010EXP07012144	DILIGENCIA DE EMBARGO AL DEUDOR
ESTEBAN CARRASCO CARMELO	17425775D	2012EXP07007447	DILIGENCIA DE EMBARGO DE PENSION
FERNANDEZ VALDEZ, NANCY AZUCENA	76922340J	2009EXP07004950	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
FUENTES LOPEZ ROSO JOSE MARIA	73068106G	2009EXP07004019	DILIGENCIA DE EMBARGO SALARIOS AL DEUDOR
GALLEGO LOPEZ TOMAS	17436797Z	2003EXP07000497	DILIGENCIA DE EMBARGO SOBRENTE AL DEUDOR
GARCES DUESO MARIA ISABEL	16488491K	0703/6057	RESOLUCION DESESTIMATORIA
GASCON Y MARCO SL	B5084775S	DECRETO 4682/2013	APROBACION DE ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE INMUEBLE. REFERENCIA CATASTRAL 0350601XM7005S0001QL DE CADRETE. PERIODO 2014
GIL ALONSO JOSE	17083253A	0703/5953	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION
GINER CUBELES, IGNACIO FRANCISCO	73258438B	DECRETO 4682/2013	APROBACION DE ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE INMUEBLE. REFERENCIA CATASTRAL 6660503XM5266S0003FW DE ALAGON. PERIODO 2014

Nombre/razón social	NIF/DNI	Expediente	Acto a notificar
KOLEV NIKOLOV HRISTO	X 5678908R	2009EXP07008802	DILIGENCIA DE EMBARGO SALARIOS AL DEUDOR
MARTINEZ GIRONA OSCAR	37267723H	2008EXP07005961	DILIGENCIA DE EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS AL DEUDOR
MATEO PEREZ, RAUL	25171820E	DECRETO 4682/2013	APROBACION DE ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE INMUEBLE. REFERENCIA CATASTRAL 6549704XM5064N0041JX DE LA MUELA. PERIODO 2014
MATEO PEREZ, RAUL	25171820E	DECRETO 4682/2013	APROBACION DE ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE INMUEBLE. REFERENCIA CATASTRAL 6549704XM5064N002DK DE LA MUELA. PERIODO 2014
MELLADO QUINQUILLA JUAN	38699774C	2003EXP07004993	DILIGENCIA DE EMBARGO DE PENSION AL DEUDOR
MERJACE SL	B 50732452	2008EXP07002883	DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES AL DEUDOR.
MURIEL LOZANO, ANGEL FELIX PETYA RUMENOVA TSVETKOVA	38535322H	2001EXP07000699 2011EXP07005598	DILIGENCIA EMBARGO DE VEHICULO DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES AL CONYUGE.
PRIOSTAEL SL	B 26384164	2008EXP07006234	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
PUNTE GARCIA GANGES, ALFONSO	05399180E	DECRETO 4345/2013	DEJAR SIN EFECTO DECRETO 3962/2009 DE BONIFICACION EN CUOTA IBI URBANA PARA LOS PERIODOS 2014, 2015 Y 2016 POR NO CUMPLIR REQUISITOS DE ORDENANZA FISCAL DE CADRETE PARA CONCESION DE BONIFICACION POR FAMILIA NUMEROSA
RIVED TOSAUS, MARIA GLORIA	73062526J	DECRETO 4682/2013	APROBACION DE ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE INMUEBLE. REFERENCIA CATASTRAL 3916241XM5931F0001EL DE UNCASTILLO. PERIODO 2014
ROSA PILAR CARDIEL BERDEJO	17443198K	2003EXP07003914	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TERCEROS
SALO SOROLLA IRMA PILAR SANTOS MORILLA, MARIA JOSE	73190592S 75892321A	2008EXP07002611 DECRETO 4682/2013	DILIGENCIA EMBARGO SALARIO APROBACION DE ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE INMUEBLE. REFERENCIA CATASTRAL 6660503XM5266S0003FW DE ALAGON. PERIODO 2014
SOLANA IBORT M JESUS	73066581C	2011EXP07013460	DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES AL CONYUGE.
TORRES PEREYO, GERARDO	25477354R	2009EXP07004950	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, 17, 7.ª planta, 50003 Zaragoza), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte de que en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Zaragoza, 21 de enero de 2014. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

### SERVICIO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN TRIBUTARIA

#### Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio

Núm. 1.160

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan a continuación, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

NOMBRE	NIF	ID VALOR	CONCEPTO	EJERCICIO
AB CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES	B 50594308	20130702270101000482	IMPUESTO VEHICULOS	2013-ANUAL
ABAD FRANCIS MANUEL	7296320M	20130750250101000164	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ABAD HERNANDEZ JOSE IGNACIO	2549678J	201307010101000237	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ABAD OPIEA SL	B 99110157	20130750164101000061	AGUA, ALCANTARILLADO Y BASURA	2013-1º TRIMESTRE
ABAD OPIEA SL	B 99110157	20130750164101000062	AGUA, ALCANTARILLADO Y BASURA	2013-2º TRIMESTRE
ABAD OPIEA SL	B 99110157	20130750164101000014	AGUA, ALCANTARILLADO Y BASURA	2013-3º TRIMESTRE
ABAD OPIEA SL	B 99110157	20130750164101000049	AGUA, ALCANTARILLADO Y BASURA	2013-4º TRIMESTRE
ABADIA HERNANDEZ JOSE	1584521S	201307500950101000629	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ABADIA HERNANDEZ JOSE	1584521S	201307500950101000687	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ABADIA SERAL TEOFILO ANTONIO	2015328K	201307500990101000629	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ABERRER ABMAE ATEJ	X 1360772C	201307500570102000058	IMPUESTO VEHICULOS	2013-ANUAL
ABERRERAMAN EL FATMI	X 1443856K	20130702270101000362	IMPUESTO VEHICULOS	2013-ANUAL
ACCES AL CREDIT SL	B 6823217	201307500950101000071	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ACEDO RUBIO SERGIO	1749939B	20130750164101000002	AGUA, ALCANTARILLADO Y BASURA	2013-1º TRIMESTRE
ACERETE GIMENEZ MARIA	1705100K	201307500660101000280	BIENES INMUEBLES RUSTICA	2013-ANUAL
ACIR ARANDA JOSE	1724283Z	201307502300101000002	BIENES INMUEBLES RUSTICA	2013-ANUAL
ACIN LLERA DAVID	72977849E	201307500890101000424	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ADAN JAREÑO PEDRO ANTONIO	75106589I	201307502100101000165	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ADDA EL ARBITO LEHI	X 979574D	201307501760101000002	IMPUESTO VEHICULOS	2013-ANUAL
ADE GARCIA ALEJANDRO JOSE	2544097W	20130750080101000426	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ADVEKSL GESTORA SL	B 50969112	20130750080101000269	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ADVEKSL GESTORA SL	B 50969112	20130750080101000266	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ADVEKSL GESTORA SL	B 50969112	20130750080101000247	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ADVEKSL GESTORA SL	B 50969112	20130750080101000264	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ADVEKSL GESTORA SL	B 50969112	20130750080101000262	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ADVEKSL GESTORA SL	B 50969112	20130750080101000265	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ADVEKSL GESTORA SL	B 50969112	20130750080101000269	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ADVEKSL GESTORA SL	B 50969112	20130750080101000252	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ADVEKSL GESTORA SL	B 50969112	20130750080101000245	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ADVEKSL GESTORA SL	B 50969112	20130750080101000260	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
ADVEKSL GESTORA SL	B 50969112	20130750080101000264	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL











Table with columns: NOMBRE, NIF, ID VALOR, CONCEPTO, EJERCICIO, NOMBRE, NIF, ID VALOR, CONCEPTO, EJERCICIO. The table lists numerous entries with associated identification numbers and descriptions, organized in two columns.







Table with 5 columns: NOMBRE, NIF, ID VALOR, CONCEPTO, EJERCICIO. Contains a large list of entries with alphanumeric codes and descriptive text.













Table with 5 columns: NOMBRE, NIF, ID VALOR, CONCEPTO, EJERCICIO. Lists various individuals and companies with their respective tax identification numbers and exercise years.

Table with 5 columns: NOMBRE, NIF, ID VALOR, CONCEPTO, EJERCICIO. Lists various individuals and companies with their respective tax identification numbers and exercise years.

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, 17, 7.ª planta, 50003 Zaragoza), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte de que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Zaragoza, a 24 de enero de 2014. — El presidente, Luis María Beaumont Mesa.

SERVICIO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN TRIBUTARIA

Núm. 1.162

ANUNCIO relativo a citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de salario a deudor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se mencionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo de salario a deudor, y no habiéndose podido practicar esta por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes que se relacionan:

Table with 3 columns: NOMBRE, DNI/NIE, EXPEDIENTE. Lists names of individuals and their corresponding identification numbers and case files.

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, 17, 7.ª planta, 50003 Zaragoza), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte de que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Zaragoza, a 24 de enero de 2014. — El presidente, Luis María Beaumont Mesa.

SERVICIO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN TRIBUTARIA

Núm. 1.163

ANUNCIO relativo a citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de cuentas en entidades de depósito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se mencionan, al objeto de notificar las diligencias de embargo de cuentas en entidades de depósito, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes que se relacionan:

Table with 3 columns: NOMBRE, DNI/NIF/NIE, EXPEDIENTE. Lists names of individuals and their corresponding identification numbers and case files.

NOMBRE	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE
CALVO GABARRE MANUEL ISRAEL	17762867J	2013EXP07009560
CALVO MALLÉN JOSEFA	37531747W	2012EXP07012274
CARBONELL TEJERO MANUEL	25173899P	2008EXP07009736
CASANOVA GAYAN JOSE	17711671S	2013EXP07000579
CLAVERIA GIMENEZ NIEVES	17748334Q	2013EXP07004293
CLAVERIA HERNANDEZ AQUILINO	17690596P	2001EXP07003541
CORTES BALLABRIGA ARACELI	73152504S	2013EXP07008853
COSTEL MIHAITA MOGA	X 5684055L	2011EXP07000638
DALDA VIZANZAY SARA	25187745P	2009EXP07005362
DICHOU ADEM	X 3542636S	2013EXP07008823
DIMITROV GORANOV IVAN	X 8223010G	2010EXP07006654
GABARRE DURAN EUGENIO	29096832S	2010EXP07004428
GABARRE TEJERO CONSUELO	72964074R	2013EXP07006739
GALYA ANGELOVA GEORGIEVA	X 8195407R	2011EXP07010356
GARAMENDI GARCIA MANUEL	27869308R	2011EXP07010522
GARCIA AGUSTIN DESIRÉE	25188369B	2011EXP07003263
GARCIA BECOSOS MARIA	18168091T	2013EXP07005516
GARCIA CANTERO JUAN	17834701H	2013EXP07008916
GASMI ABDELPEHAT	X 3476496T	2012EXP07012819
GIL NAVASCUES JESUS	17175505W	2012EXP07008098
GIL SAIZ FRANCISCO-JAVIER-DIONISIO	40288586S	2011EXP07013721
GONZALEZ BENITO MARTA	29102913R	2006EXP07003779
GONZALEZ RAMIREZ ELIA	44950760C	2012EXP07009418
GONZALVO CALVETE ANTONIO FRANCISCO	16913252H	2013EXP07009100
GOZCA SC	J 99119547	2011EXP07011366
HARE LINDA MANDY	Y 0377939V	2013EXP07008660
HARE STEPHEN	Y 0377915Q	2013EXP07008661
HIGUERAS VIAR RAUL	72966017N	2011EXP07000381
INSA MARTINEZ JUAN LUIS	52197410Z	2013EXP07009176
IRUN SORIANO CONCEPCION	25150134W	2012EXP07011399
JARIOD AMBROS FERNANDO	73080976V	2011EXP07013905
JARIOD AMBROS JAVIER	73157298W	2013EXP07004265
KHALLOUF ABDELHADI	X 4790371T	2013EXP07008231
LAFUENTE FELEZ ANA CRISTINA	17819250T	2013EXP07008460
LAGUNA HAYWOOD ALEJANDRO	43096467X	2012EXP07007027
LEFTER SORINEL	X 5948328E	2012EXP07008186
LIZAGA MARCON MARIANO	72979349G	2009EXP07001990
LOPEZ JASO MIGUEL ANGEL	17725014H	2013EXP07009665
LOPEZ RUIZ ALEJANDRO	77215944E	2013EXP07009667
LOPEZ VEGA ALFREDO	25440304G	2013EXP07009680
MARTINEZ MAYAYO JUAN RAMON	17175509Y	2013EXP07008584
MATEO MATEO PILAR-PATRICIA	29101732Q	2013EXP07001355
MONREAL GUERRERO JOSE GONZALO	17130028L	2013EXP07002805
MONTES VICENTE ADRIANA	46979851M	2010EXP07000785
MOROS ACIN DAVID	25466406R	2013EXP07009549
NAVARRO FAURE MARIA PILAR	73082928Z	2013EXP07009173
NIDALIA NETWORKS SA	A 50900166	2013EXP07005262
PEREZ TELLA SANTIAGO	25136631T	2009EXP07005467
PERIBANEZ BELLO MARTA SOFIA	25475095L	2013EXP07003475
PIRLA CANALIS SANDRA ANTONIA	25446185C	2013EXP07005735
PODARIU NICOLAE ADRIAN	X 5620869Z	2009EXP07000729
RAMON PALACIOS JOSE LUIS	17714968T	2013EXP07009765
RAMOS GARCIA GREGORIO	17169747V	2011EXP07002325
REMON GAUDES JOSE MANUEL	17738248G	2008EXP07006422
ROMERO POZO SARA	25184623Z	2012EXP07002317
RUBIO AGUILAR M JOSEFA	29112695P	2012EXP07011511
RUIZ HERREROS JUAN CRUZ	16520666Z	2011EXP07011225
SABROSO DOMINGUEZ LUIS ALBERTO	29093615H	2013EXP07005793
SANCHO BORRAZ PEDRO JAVIER	17862189K	2013EXP07008186
SANTANA HERNANDEZ DORAMAS	78499695M	2012EXP07005632
SANZ CARABANTES FRANCISCO JAVIER	72967685R	2013EXP07006355
SANZ GAYA VICENTE	72961901J	2013EXP07009615
SAZ LAPUERTA EMILIANO	17394001K	2013EXP07005946
SERRANO CAÑAS DIEGO	29126847S	2010EXP07004260
TEJERO COBOS ALBA	73003203F	2013EXP07007285
TIBICHI IOAN MARIAN	X 5924830F	2013EXP07002421
VALENTIN SANZ JOAQUIN	25476892E	2011EXP07009156
VILLALBA VINCUERIA CARMEN	17406840A	2013EXP07009171

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, 17, 7.ª planta, 50003 Zaragoza), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte de que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Zaragoza, a 24 de enero de 2014. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

## SERVICIO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN TRIBUTARIA

### Citación por notificación por comparecencia de los procedimientos que se relacionan

Núm. 1.164

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se citan, al objeto de notificar los actos que a continuación se mencionan, y no habiéndose podido practicar estos por causas no imputables a la Administración, se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

NOMBRE	NIF/NIE	NÚM. EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
AGUSTÍN TERESA ESCARTÍN	17213130E	2011EXP07013209	SOLICITUD ACEPTACIÓN HERENCIA
AUTOBODAS SL	B 99082133	2008EXP07009575	DILIGENCIA DE EMBARGO DERECHOS DE CRÉDITO AL DEUDOR
CLIMATIZACIONES CUARTE SL.	B 99052922	2009EXP07006104	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
GESTIÓN URBANÍSTICA JT NOVOCASA SL	B 99111601	2011EXP07008872	REQUERIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AL APREMIO
GIL GARCÍA ANDRÉS	17167275Y	2009EXP07001174	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
GIMENO AZNAR CARMEN	17177850R	2009EXP07001174	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A CÓNYUGE
IVANOV DIMITROV DANAIL	X 3937152N	2007EXP07004025	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR
LAMBERTO TERESA ESCARTÍN	73144306M	2011EXP07013209	SOLICITUD ACEPTACIÓN HERENCIA
MALIK REDOUANE	X 2735346W	2006EXP07000878	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR
SANCHEZ HERNÁNDEZ SEGUNDA	73253853A	2010EXP07004283	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, 17, 7.ª planta, 50003 Zaragoza), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte de que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Zaragoza, 27 de enero de 2014. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

## SECCIÓN CUARTA

### Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza

Núm. 980

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya sido posible practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que en anexo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, ante la Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza (sita en calle José Luis Albareda, 18, de Zaragoza), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Zaragoza, 23 de enero de 2014. — La gerente regional, Gema T. Pérez Ramón.

### ANEXO

#### Relación que se cita

Número expediente (documento)	Tit. catastral/obligado trib.	NIF/CIF	Procedimiento
MUNICIPIO: ABANTO			
598452.50/13-2302045	HERNANDEZ ASENSIO PLACIDO	17416790V	RECURSO-AUDIENC
MUNICIPIO: ALADRÉN			
571793.50/13-2289231	SOLANAS SANCHEZ M ARACELI	25435691Z	SOLICITUD-REQUE
MUNICIPIO: ALFAMÉN			
538392.50/13-2290781	AINSA MARTINEZ M-CRUZ	17061563W	DECLARACION-AUD
518350.50/13-2290562	REDONDO ZARAGOZA MARIA	17061611G	DECLARACION-AUD
518350.50/13-2290566	URRUTIA CHACARTEGUI VERONICA	14218179Q	DECLARACION-REQ
MUNICIPIO: BELCHITE			
574350.50/13-2290568	EZQUERRA EZQUERRA MARCELINA	18335762R	SUBSANACION-INI
MUNICIPIO: BIJUESCA			
565250.13/13-2298677	SANCHEZ GARCIA M CARMEN		DECLARACION-AUD
MUNICIPIO: BORJA			
81793.50/13-2281931	GAMESA ENERGIA, SA	A80471144	INSPECTOR-ACTA
MUNICIPIO: BOTORRITA			
346220.50/13-2285622	TARAJ CASANOVA CARLOS MANUEL	25157391Z	DECLARACION-AUD
346220.50/13-2285626	TARAJ GARCIA JOSE M	17230828X	DECLARACION-AUD
MUNICIPIO: BUBIERCA			
550340.50/13-2293545	MAÑEZ JEREZ JOSE		DECLARACION-AUD

Número expediente (documento)	Tit. catastral/obligado trib.	NIF/CIF	Procedimiento	Número expediente (documento)	Tit. catastral/obligado trib.	NIF/CIF	Procedimiento
<b>MUNICIPIO: BULBUENTE</b>				<b>MUNICIPIO: MALUENDA</b>			
592922.50/13-2298622	PALLAS SOLSONA ALICIA	17729044T	RECURSO-AUDIENC	629156.50/11-2295629	NIEVES NUÑO BENITA	17428337H	SUBSANACION-INI
<b>MUNICIPIO: CALATAYUD</b>				<b>MUNICIPIO: MEQUINENZA</b>			
488563.50/13-2284310	MONTON LARRIBA MARCOS	17346096W	DECLARACION-AUD	566020.50/13-2288884	ARBONES LLOP ANGELES	17636892D	INSPECTOR-ACTA
<b>MUNICIPIO: CASPE</b>				508723.50/13-2291769	MAS CARRERAS SA	A4323506	
514220.50/13-2284329	AGURAVE, SL	B62951561	RECTIFICACION-A	29584.50/13-2301707	MONTULL ADRIA ELIAS	17674109N	SUBSANACION-INI
514220.50/13-2284346	JOMAIRLA SL	B50695857	RECTIFICACION-A	<b>MUNICIPIO: MESONES DE ISUELA</b>			
514220.50/13-2284317	JORAPRO, SL	B62209408	RECTIFICACION-A	626614.50/13-2301857	BARRIOS CAJAL PEDRO	17241034G	DECLARACION-AUD
511265.50/13-2284356	JORAPRO, SL	B62209408	RECTIFICACION-A	<b>MUNICIPIO: MOROS</b>			
575223.50/13-2293616	MALIK JAN	Y2209249K	INSPECTOR-ACTA	366380.50/13-2286359	SERRANO GONZALEZ MARIANO JESUS	17442316J	DECLARACION-ACU
577415.50/13-2293543	SAT 19-ARA AGROBAÑOS	F50682608	INSPECTOR-ACTA	<b>MUNICIPIO: MUEL</b>			
577415.50/13-2293548	SAT 19-ARA AGROBAÑOS	F50682608	INSPECTOR-ACTA	588151.50/13-2292427	ALIAGA ORGA PASCUAL	17306629A	
575223.50/13-2293751	SAT 19-ARA AGROBAÑOS	F50682608	INSPECTOR-ACTA	588162.50/13-2292442	ALIAGA ORGA PASCUAL	17306629A	
555542.50/13-2296930	VERGARA SARROCA CARMEN-MERCEDES	17676013F	RECURSO-RESOLUC	61778.50/09-2304508	MULTIEDIFICIO SL	B9776289Z	SUBSANACION-INI
<b>MUNICIPIO: CERVERA DE LA CAÑADA</b>				583811.50/13-2295794	PEREZ GARCIA CARMELO	17041520S	RECTIFICACION-A
519584.50/13-2290355	SANCHEZ MARTINEZ SALOME HR		DECLARACION-AUD	<b>MUNICIPIO: NOVALLAS</b>			
<b>MUNICIPIO: CERVERUELA</b>				468101.50/13-2286121	FERNANDEZ SANZ MARIA PILAR	17799659M	DECLARACION-REQ
547551.50/13-2284126	MINGUILLON PEREZ JOSE		DECLARACION-AUD	468101.50/13-2297377	FERNANDEZ SANZ MARIA PILAR	17799659M	DECLARACION-REQ
<b>MUNICIPIO: CHODES</b>				<b>MUNICIPIO: NUÉVALOS</b>			
561411.50/13-2298621	BERROCAL CUERO M DEL PILAR	01321723M	DECLARACION-AUD	670751.50/13-2303358	SANZ ORTEGA ALFONSO	25145723F	SUBSANACION-INI
<b>MUNICIPIO: CUERLAS, LAS</b>				<b>MUNICIPIO: PARACUELLOS DE JILOCA</b>			
587506.50/13-2301760	LOPEZ LIZAMA SATURIO SEBASTIAN-	73094117W	DECLARACION-AUD	609652.50/13-2301959	MONTAÑES GRACIA JUAN	17365829R	RECURSO-AUDIENC
<b>MUNICIPIO: DAROCA</b>				<b>MUNICIPIO: PEDROLA</b>			
643193.50/13-2303855	IRIZAR ABAD JUAN	17316313G	REQUERIMIENTO	482230.50/13-2288291	MONFORTE ARMENIA EDUARDO		DECLARACION-AUD
<b>MUNICIPIO: EJEA DE LOS CABALLEROS</b>				<b>MUNICIPIO: PINSEQUE</b>			
589223.50/13-2292154	CAMPO SOLAR ARAGON 6 SL	B99120297	INSPECTOR-ACTA	552646.50/13-2297057	LAFUENTE SAEZ FLORA	17127863Q	RECURSO-AUDIENC
589223.50/13-2292201	CAMPO SOLAR ARAGON 6 SL	B99120297	INSPECTOR-ACTA	<b>MUNICIPIO: POZUEL DE ARIZA</b>			
589223.50/13-2292156	CAMPO SOLAR ARAGON 8 SL	B99120396	INSPECTOR-ACTA	510915.50/13-2289540	BERMUDEZ VELA BERNARDO	16983430T	DECLARACION-AUD
589223.50/13-2292164	CAMPO SOLAR ARAGON 9 SL	B99120453	INSPECTOR-ACTA	<b>MUNICIPIO: SABIÑÁN</b>			
589223.50/13-2292205	CHEMIEURO SOLAR SL	B99120438	INSPECTOR-ACTA	571896.50/13-2300918	NONAY GIL JOSE IGNACIO	17427750Y	SOLICITUD-AUDIE
589223.50/13-2292166	ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARQUE 50 SL	B84612597	INSPECTOR-ACTA	<b>MUNICIPIO: SAN MATEO DE GÁLLEGO</b>			
589223.50/13-2292169	ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARQUE 51 SL	B84612639	INSPECTOR-ACTA	606060.50/13-2301797	ARANDA MOLINA ANTONIO	17252576T	RECURSO-RESOLUC
589223.50/13-2292173	ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARQUE 52 SL	B84605310	INSPECTOR-ACTA	606060.50/13-2301798	ARANDA MOLINA ANTONIO	17252576T	RECURSO-RESOLUC
589223.50/13-2292206	ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARQUE 53 SL	B84605344	INSPECTOR-ACTA	606060.50/13-2301799	ARANDA MOLINA ANTONIO	17252576T	RECURSO-RESOLUC
589223.50/13-2292207	ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARQUE 54 SL	B84605450	INSPECTOR-ACTA	606060.50/13-2301800	ARANDA MOLINA ANTONIO	17252576T	RECURSO-RESOLUC
589223.50/13-2292208	ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARQUE 55 SL	B84605500	INSPECTOR-ACTA	606060.50/13-2301801	ARANDA MOLINA ANTONIO	17252576T	RECURSO-RESOLUC
589223.50/13-2292151	GLOBAL ENVIRONMENTAL FUND SOLAR SL	B99120313	INSPECTOR-ACTA	606060.50/13-2301802	ARANDA MOLINA ANTONIO	17252576T	RECURSO-RESOLUC
589223.50/13-2292147	RYC ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE SOLAR 1 SL	B99120289	INSPECTOR-ACTA	606060.50/13-2301803	ARANDA MOLINA ANTONIO	17252576T	RECURSO-RESOLUC
589223.50/13-2292145	RYC ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE SOLAR 2 SL	B99120420	INSPECTOR-ACTA	606060.50/13-2301804	ARANDA MOLINA ANTONIO	17252576T	RECURSO-RESOLUC
589223.50/13-2292148	RYC ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE SOLAR 3 SL	B99120412	INSPECTOR-ACTA	606060.50/13-2301805	ARANDA MOLINA ANTONIO	17252576T	RECURSO-RESOLUC
589223.50/13-2292174	RYC ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE SOLAR 3 SL	B99120412	INSPECTOR-ACTA	606060.50/13-2301806	ARANDA MOLINA ANTONIO	17252576T	RECURSO-RESOLUC
589223.50/13-2292179	RYC ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE SOLAR 4 SL	B99120305	INSPECTOR-ACTA	606060.50/13-2301807	ARANDA MOLINA ANTONIO	17252576T	RECURSO-RESOLUC
589223.50/13-2292185	RYC ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE SOLAR 5 SL	B99120354	INSPECTOR-ACTA	606060.50/13-2301808	ARANDA MOLINA ANTONIO	17252576T	RECURSO-RESOLUC
589223.50/13-2292193	RYC ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE SOLAR 6 SL	B99120388	INSPECTOR-ACTA	606060.50/13-2301809	ARANDA MOLINA ANTONIO	17252576T	RECURSO-RESOLUC
589223.50/13-2292196	RYC ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE SOLAR 7 SL	B99120404	INSPECTOR-ACTA	606060.50/13-2301769	ARANDA URRIES ANA ROSA	25145841X	RECURSO-RESOLUC
<b>MUNICIPIO: FUENDEJALÓN</b>				<b>MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE MONCAYO</b>			
455324.50/13-2283943	VILLA LAHUERTA ROSARIO	17282888K	DECLARACION-REQ	546125.50/13-2291371	CEBOLLADA GRACIA ARTURO	25452816G	SOLICITUD-AUDIE
<b>MUNICIPIO: GALLUR</b>				<b>MUNICIPIO: TARAZONA</b>			
564826.50/13-2297393	NAVARRO MORENO AGUSTIN	17779190Y	RECURSO-AUDIENC	582540.50/13-2299209	ALONSO-SANTOCILDÉS GARCIA AGAPITO	16534217T	
599071.50/13-2300425	OMEDAS GAMO M-GLORIA-EMILIA	17846865S	RECURSO-RESOLUC	487104.50/13-2288673	PEREZ LEZCANO JULIAN	17291507S	DECLARACION-AUD
392766.50/13-2293387	SERRANO TOVAR MARIA ANGELES ASCENSION	17202173J	RECURSO-RESOLUC	487130.50/13-2288549	RAMOS SANCHEZ JULIO		DECLARACION-AUD
<b>MUNICIPIO: GODOJOS</b>				<b>MUNICIPIO: TAUSTE</b>			
484971.50/13-2288139	MONGE ARANA TOMAS		DECLARACION-AUD	549426.50/13-2293413	ALEGRE SERRANO PETRA	17098557N	DECLARACION-AUD
<b>MUNICIPIO: ILLUECA</b>				226914.50/13-2292033	PROSAGAR 2005, SL	B99083040	DECLARACION-REQ
774852.50/11-2291623	GRAMICHE FINANCIERA SL	B50968403	RECTIFICACION-A	<b>MUNICIPIO: TOBED</b>			
774852.50/11-2292297	GRAMICHE FINANCIERA SL	B50968403	RECTIFICACION-A	433591.50/13-2289172	MILLAN NARRO M-JESUS	29087215N	DECLARACION-REQ
774852.50/11-2292938	GRAMICHE FINANCIERA SL	B50968403	RECTIFICACION-A	<b>MUNICIPIO: UNCASTILLO</b>			
<b>MUNICIPIO: LECIÑENA</b>				550734.50/13-2303334	URDANIZ MALON ASUNCION		RECTIFICACION-A
586434.50/13-2298034	SANCHO ALFRANCA JOSE LUIS	17184571Y	RECURSO-RESOLUC	<b>MUNICIPIO: UTEBO</b>			
586434.50/13-2298101	SANCHO PALACIOS JOAQUINA	16954271M	RECURSO-RESOLUC	396900.50/13-2291485	TAME SERRANO JOSE ANTONIO	25454082M	DECLARACION-REQ
<b>MUNICIPIO: LUCENI</b>				<b>MUNICIPIO: VALTORRES</b>			
533595.50/13-2289143	HERRANDO JIMENEZ JOSE	25157298J	RECURSO-AUDIENC	416323.50/11-2302080	BERNAL ANDRES CONRADO	17365460T	SUBSANACION-INI
598205.50/13-2300450	SANCHEZ SANCHO DAVID ALBERTO	17289173G	RECURSO-AUDIENC	<b>MUNICIPIO: VIERLAS</b>			
598205.50/13-2300236	SANCHO PORTERA M CARMEN		RECURSO-AUDIENC	491853.50/13-2287397	ROMANOS TORRES ANTONIO JOSE	38759210R	DECLARACION-AUD
<b>MUNICIPIO: LUESIA</b>				<b>MUNICIPIO: VILUEÑA, LA</b>			
682555.50/13-2304269	CARABALLO BERNAL JESUS	17690269A	SUBSANACION-INI	13042.50/13-2291632	FERNANDEZ ARDABIN CESAR	17365707V	SOLICITUD-REQUE
561105.50/13-2304591	CARABALLO BERNAL JESUS	17690269A	RECTIFICACION-A	<b>MUNICIPIO: CALATAYUD</b>			
<b>MUNICIPIO: MAELLA</b>				<b>MUNICIPIO: CASPE</b>			
475075.50/13-2291779	FERRER BALLO JOSE		DECLARACION-AUD	514220.50/13-2284329	AGURAVE, SL	B62951561	RECTIFICACION-A
417944.50/13-2300850	FREJA PELISA M ESPERANZA	17672492M	SUBSANACION-INI	514220.50/13-2284346	JOMAIRLA SL	B50695857	RECTIFICACION-A
<b>MUNICIPIO: MAGALLÓN</b>				<b>MUNICIPIO: CALATAYUD</b>			
518895.50/13-2292200	URZAY RUBERTE MANUEL	17314863A	RECURSO-RESOLUC	514220.50/13-2284317	JORAPRO, SL	B62209408	RECTIFICACION-A
<b>MUNICIPIO: MALÓN</b>				<b>MUNICIPIO: CASPE</b>			
595000.50/13-2297981	GARCIA VALDEMORENO LUIS FERNANDO	16009113D	RECURSO-RESOLUC	575223.50/13-2293616	MALIK JAN	Y2209249K	INSPECTOR-ACTA
459082.50/13-2285879	SANCHEZ RAMOS FRANCISCO JOSE	78748608N	DECLARACION-REQ	577415.50/13-2293543	SAT 19-ARA AGROBAÑOS	F50682608	INSPECTOR-ACTA

Número expediente (documento)	Tit. catastral/obligado trib.	NIF/CIF	Procedimiento
<b>MUNICIPIO: VILLAMAYOR DE GÁLLEGO</b>			
644490.50/13-2301694	BALLESTER MARQUINA ABILIO	17828802F	DECLARACION-REQ
542021.50/13-2290570	ROYO MOLINA EDUARDO	17322914G	RECTIFICACION-A
<b>MUNICIPIO: VILLANUEVA DE GÁLLEGO</b>			
436682.50/13-2291939	RUEL CRI SL	B5069531I	RECTIFICACION-A
<b>MUNICIPIO: VILLARROYA DEL CAMPO</b>			
353964.50/12-2285654	SOLER MARZO JULIANA	17085597R	RECURSO-AUDIENC
<b>MUNICIPIO: ZUERA</b>			
645411.50/13-2301814	ARANDA MOLINA ANTONIO	17252576T	RECURSO-RESOLUC
587333.50/11-2288541	GIMENEZ BABIA ANGEL	17857153E	SUBSANACION-INI
<b>MUNICIPIO: ZARAGOZA</b>			
514522.50/13-2298010	ACOSTA GUERRERO JUAN	73250814T	RECURSO-RESOLUC
576225.50/13-2294048	AGUILON GUTIERREZ PEDRO JOSE	72970521P	SUBSANACION-ACU
584640.50/13-2294533	AGUINAGA CONDE JOSE	17039376X	SUBSANACION-ACU
576225.50/13-2294069	ASIN CASTELLO PABLO	17121030Z	SUBSANACION-ACU
634782.50/13-2301812	CIVERA ORTEGA PABLO ALFREDO	29117732P	DECLARACION-REQ
256771.50/13-2290536	CONTINENTE SANZ M JESUS	17668492F	DECLARACION-REQ
784416.50/12-2284167	CORTES CA – AGUERAL M JOSE	17162175N	RECURSO-RESOLUC
576225.50/13-2294049	CRISTOBAL MORENO M CARMEN	17113235Q	SUBSANACION-ACU
538414.50/13-2291874	DOMINGUEZ RODRIGUEZ M PILAR	72975418Y	RECURSO-RESOLUC
588232.50/13-2295276	DRAGOMIR MIRCEA	X4081053W	RECTIFICACION-A
511291.50/13-2294523	FALO FORNIES CESAR-ANTONIO	17838079S	RECTIFICACION-A
584640.50/13-2294529	FERNANDEZ HEREDIA BLANCO HILARIO	17777818Z	SUBSANACION-ACU
784416.50/12-2284162	FERNANZ GARCIA LUIS CARLOS	25429573Z	RECURSO-RESOLUC
640813.50/13-2304248	FERRUZ ZAERA LORENZO	17205900Z	
126814.50/13-2295913	GALBE SADA M PILAR REMEDIOS	17848305Y	
468193.50/12-2301188	GARCIA ROMEO MIGUEL	25184588W	RECURSO-RESOLUC
576225.50/13-2294052	GARGALLO SEBASTIAN MARIO ANGEL	17837606W	SUBSANACION-ACU
576225.50/13-2294047	GIMENEZ DESCALZO SERGIO	18447739Z	SUBSANACION-ACU
468193.50/12-2301184	GOMEZ LOPEZ CESAR	50796334Y	RECURSO-RESOLUC
468193.50/12-2301185	GONZALEZ MARIN LUIS ANTONIO	25132520Y	RECURSO-RESOLUC
468204.50/12-2300955	GONZALEZ MARIN MARIA-CARMEN-EVA	17193202N	RECURSO-RESOLUC
468193.50/12-2301182	GONZALEZ MARIN MARIA-CARMEN-EVA	17193202N	RECURSO-RESOLUC
784416.50/12-2284163	GRACIA RODRIGO M SOLEDAD	17696703Y	RECURSO-RESOLUC
487690.50/13-2288943	LAZARO CRESPO JUSTO	17263371P	DECLARACION-AUD
126814.50/13-2295911	LOPEZ JOVEN ANDRES-CARLOS	17125883Z	
564141.50/13-2294598	MARCO PEREZ ALFONSO	16955628M	RECURSO-REQUERI
468193.50/12-2301193	MARIN LAFUENTE ANA MARIA	17157512H	RECURSO-RESOLUC
468204.50/12-2300952	MARIN LAFUENTE MARIA LUISA		RECURSO-RESOLUC
468193.50/12-2301190	MARIN LAFUENTE MARIA LUISA		RECURSO-RESOLUC
410060.50/13-2300598	MARTIN GOMEZ FRANCISCO JAVIER	25463228C	RECURSO-RESOLUC
410060.50/13-2300599	MARTIN GOMEZ FRANCISCO JAVIER	25463228C	RECURSO-RESOLUC
410060.50/13-2300600	MARTIN GOMEZ FRANCISCO JAVIER	25463228C	RECURSO-RESOLUC
410060.50/13-2300595	MARTIN GOMEZ JOSE MANUEL	25427059F	RECURSO-RESOLUC
410060.50/13-2300596	MARTIN GOMEZ JOSE MANUEL	25427059F	RECURSO-RESOLUC
410060.50/13-2300597	MARTIN GOMEZ JOSE MANUEL	25427059F	RECURSO-RESOLUC
410060.50/13-2296321	MARTIN GOMEZ M PILAR	25435762Q	RECURSO-RESOLUC
576225.50/13-2294060	MENDEZ CALEYA ENRIQUE	76177257S	SUBSANACION-ACU
583166.50/13-2302266	PEREZ GOMARA TERESA	25148364A	DECLARACION-REQ
592395.50/13-2298041	PIE JUSTE JUAN	17207464Z	RECURSO-RESOLUC
592395.50/13-2298043	PIE JUSTE MARIA	25136191C	RECURSO-RESOLUC
576225.50/13-2294040	RUIZ MARTINEZ LUIS	17189467A	SUBSANACION-ACU
576225.50/13-2294065	SANCHEZ CAMARA JESUS ANTONIO	25447645P	SUBSANACION-ACU
619861.50/13-2298085	SANCHO ALFRANCA JOSE LUIS	17184571Y	RECURSO-RESOLUC
619861.50/13-2298086	SANCHO ALFRANCA JOSE LUIS	17184571Y	RECURSO-RESOLUC
619861.50/13-2298086	SANCHO PALACIOS JOAQUINA	16954271M	RECURSO-RESOLUC
619861.50/13-2298097	SANCHO PALACIOS JOAQUINA	16954271M	RECURSO-RESOLUC
590811.50/13-2299151	TEJO LLANOSL.	B9918986E	RECURSO-RESOLUC
576225.50/13-2294070	ZAS ESPINOSA JUAN JESUS	35249125S	SUBSANACION-ACU

### ANEXO

#### Relación que se cita

Núm. recibo	Núm. fiijo	Concepto	Obligado	Domicilio	Deuda tributaria (euros)
<b>RELACIÓN DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA IT-0018-13</b>					
263-3	220613	SANCIÓN	COORD-SERV-SOCIO-SANITARIOS-SL	CABESTANY, 24, BJ (HUESCA)	12.160,80
295-0	228913	SANCIÓN	MUR LUESMA M-CARMEN	AV. DE NAVARRA, 16, QU IZ	262,13
293-1	225813	SANCIÓN	TAJADA SANZ CRISTINA	SOR JUANA DE LA CRUZ, 10, 1 ESC. 1 SX B	398,44
<b>RELACIÓN DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA IT-0021-13</b>					
72-7	281113	SANCIÓN	CARDONA SENZ M-CARMEN	PZ. SAN FRANCISCO, 3, SX IZ	85,58
75-7	282613	SANCIÓN	CATAGUA Cedeño CARLOS-HERNÁN	LAESA, 7 (EL TEMPLE-HUESCA)	200,94

### Agencia Municipal Tributaria Servicio de Inspección Tributaria

Núm. 754

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen del inspector jefe de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, sección provincia de Zaragoza (BOPZ), en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (vía Hispanidad, 20, ala este-norte, planta 1.ª, edificio Seminario, de Zaragoza).

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 20 de enero de 2014. — El inspector jefe, Luis García-Mercadal y García-Loygorri.

### ANEXO

#### Relación que se cita

NIF/CIF	Contribuyente	Expte.	Procedimiento	Concepto
018427050	CASTRO GONZALEZ JESUS	193513	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
18456435	LAZARO JULVEZ DAVID	193913	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B20865804	NAVES-INTEGRALES-SL	194813	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
72990861	ISAC DE CASTRO VICTORIA	201813	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
29111737	LABORDETA DE GRANDES PAULA	201913	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B99083651	PRUMA-21-SL	202013	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B20878476	NAVES-LA-CARTUJA-SL	202113	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B50685254	MAMOTA-SL	202213	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B99022576	PROMOCIONES-ARAGONESAS-EPL-SL	202713	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
17688135	ALMUDI LUESMA LUIS-ANTONIO	203213	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
25448724	BARRACHINA IRANZO BELEN	203613	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B20878476	NAVES-LA-CARTUJA-SL	206613	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B20878476	NAVES-LA-CARTUJA-SL	206713	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B19273671	GACO-INMUEBLES-2010-SL	240113	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
3081172	MENDOZA MENDOZA M-CARMEN	242113	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B50614312	IBERLATRE-NORTE-SL	244213	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
017737027	CHUECA MIGUEL JOSE LUIS	263613	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
017447907	CARRETERO SANCHEZ MARIO	264013	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
025455282	LASALA SANCHO M-LUISA	264413	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
025455282	LASALA SANCHO M-LUISA	264513	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B50891522	IASA-INFORMÁTICA-SL	264813	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
F99048951	ZARAGOZA-SOCIAL-SOC-COOP	265313	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B99048019	NATAL-URBANA-SL	265413	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B99048019	NATAL-URBANA-SL	265513	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B99048019	NATAL-URBANA-SL	265613	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B99048019	NATAL-URBANA-SL	265713	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
17692991	PEREZ BENEDICTO ANDRES	265913	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
17388048	ARCOS GRANADA JACINTO	266113	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
25463618	FRANCES ESCOLANO MIGUEL-ANGEL	266313	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
17181419	GIL GIMENEZ ROBERTO	266413	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B31502503	TRADE-LATORRE-CO-SL	266513	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
25190107	EMBI BERNAD FRANCISCO-GABRIEL	266613	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
17731604	FELIX ANDREU EDUARDO-AGUSTIN	266813	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
17401375	APARICIO CARNICER LAURA	266913	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
X1382736E	GUMANEH GIMEH	267013	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
25138103	IRIARTE EVRARD FRANCISCO-JOSE	267213	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
A50153548	DE-LUIS-ASOCIADOS-PROM-INM-SA	267313	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
A50153548	DE-LUIS-ASOCIADOS-PROM-INM-SA	267413	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B99048019	NATAL-URBANA-SL	268013	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B99048019	NATAL-URBANA-SL	268113	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
25155928	BARREDO ONS ANA-CRISTINA	268213	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
25478274	SEBASTIAN POLITE ERIKA	268413	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
025143762	ARPA AZOFRA JOAQUIN	275213	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
29067964	ESPADA ILLESCAS VICENTE-JOSE	277613	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
723223323	PEREZ PUMISACHO IVONNE-NATHALY	340813	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
17862051	VIDAL OJEA TERESA-VICTORIA	399613	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
17127235	VERA RODRIGUEZ FRANCISCO	400013	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU

## SECCIÓN QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Área de Presidencia, Economía y Hacienda

##### Agencia Municipal Tributaria Servicio de Inspección Tributaria

Núm. 753

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de liquidación del inspector jefe de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, sección provincia de Zaragoza (BOPZ), en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (vía Hispanidad, 20, planta 1.ª, edificio Seminario, de Zaragoza).

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 20 de enero de 2014. — El inspector jefe, Luis García-Mercadal y García-Loygorri.

NIF/CIF	Contribuyente	Expte.	Procedimiento	Concepto	NIF/CIF	Contribuyente	Expte.	Procedimiento	Concepto
18164640	NAVAS PES ENRIQUE	400713	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU	A31003247	CIA NAVARRA AUTOBUSES SA	402513	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B99166068	CECUDASER-SL	401713	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU	A31003247	CIA NAVARRA AUTOBUSES SA	402613	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
17742216	TRASOBARES CUADRA ANA-ISABEL	404213	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU	25138118	GRACIA GUIRAO LUISA-M	405913	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
17189039	VICENTE POBLADOR FRANCISCA	405013	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU	18151959	LAPLAZA SATUE MANUELA	407113	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
17816644	ALDANA CALVO JESUS	406013	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU	30618877	LOPEZ LAPLAZA ENRIQUE	407213	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
A31003247	CIA NAVARRA AUTOBUSES SA	399313	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU	B99266777	INTERMEDIACIONES DEL EBRO SL	369013	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IAE
A31003247	CIA NAVARRA AUTOBUSES SA	402413	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU	B99266777	INTERMEDIACIONES DEL EBRO SL	369113	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IAE

## Agencia Municipal Tributaria Servicio de Recaudación

Núm. 1.028

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, en el domicilio que consta en este Excmo. Ayuntamiento, por causas no imputables a la Administración municipal, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados y, si procede, sus cónyuges, terceros poseedores, acreedores pignoratícios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Servicio de Recaudación: Vía Hispanidad, 20 (antiguo edificio Seminario), de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 13:30.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 20 de enero de 2014. — El titular de la Agencia Municipal Tributaria, P.D.: El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

### ANEXO

#### Relación que se cita

Expediente	NIF	Contribuyente/interesado	Procedimiento
020259340	B50860592	AMBROJ-PADILLA S.L.	NOTIFICACIÓN TASACIÓN INMUEBLE DEUDOR
050182720	X 3267818R	ANCHOET M-THERESE	DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SOCIO
930013780	17150342R	ASÍN ALOCÉN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLE INTERESADO DEUDOR
040172900	17152246 L	BARNOLA PORTOLÉS RAFAEL	NOTIFICACIÓN ACUERDO ENAJENACIÓN VEHÍCULOS DEUDOR
100025200	25453018E	BLASCO ROYANO ERNESTO MIGUEL	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
100101700	76972853H	BORJA GABARRE TRINIDAD	NOTIFICACIÓN ACUERDO ENAJENACIÓN VEHÍCULOS DEUDORA
930101582	18414646	CABAÑERO YUS JESÚS	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
020117440	25447219	CALDERÓN GALLEGÓ SUSANA	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
010114400	17218966	CASTELLÓ GORGUES JUAN	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
050121260	A50941525	CENTRO INMOBILIARIO AVALÓN S.A.	NOTIFICACIÓN TASACIÓN VEHÍCULO DEUDOR
050182720	30198586T	CUENCA ROMERO CECILIO	DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SOCIO
060042850	17856686S	ESCO GONZÁLEZ JUAN CARLOS	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
030215090	B50455740	GENERAL DE ELECTRÓNICA Y ROBOT S.L.	NOTIFICACIÓN ACUERDO ENAJENACIÓN VEHÍCULOS DEUDOR
940145879	17678827	GONZÁLEZ JULIÁN ABEL	NOTIFICACIÓN TASACIÓN VEHÍCULO DEUDOR
010202210	76918334	IBÁÑEZ MUÑOZ JOSÉ LUIS	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
010211790	76919674	JIMÉNEZ GIMÉNEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICACIÓN TASACIÓN VEHÍCULO DEUDOR
980230850	25154284	MÁRQUEZ SÁNCHEZ MARIANO	NOTIFICACIÓN TASACIÓN VEHÍCULO DEUDOR
090044730	X3649210F	MERINO GUZÑAY LUIS FAUSTO	NOTIFICACIÓN TASACIÓN VEHÍCULO DEUDOR
080178920	B99092918	MONCAYO-SOSTENIBLE-SL	NOTIFICACIÓN ACUERDO ENAJENACIÓN VEHÍCULOS DEUDOR
031494400	17735021C	PÉREZ CABEZUELO TOMÁS	NOTIFICACIÓN ACUERDO ENAJENACIÓN VEHÍCULOS DEUDOR
030147030	25171484P	SÁEZ GUILLÉN MIGUEL-ÁNGEL	NOTIFICACIÓN ACUERDO ENAJENACIÓN VEHÍCULOS DEUDOR
070068440	B99074320	SERV GESTIÓN INMOBIL ARCO LINSI	NOTIFICACIÓN TASACIÓN VEHÍCULO DEUDOR
060114450	B50857382	SUESETAN S.L.	NOTIFICACIÓN TASACIÓN INMUEBLE DEUDOR
810570/13	X1497130Z	FALL MACOR	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
29620/13	B-50835529	LA BOTICA DEL MAESTRO LUNA SL	
223591/13	29119598	BASOLS FERNÁNDEZ MARCOS	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
625730/13	72997375	LASHERAS BARRIO JORGE	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
843218/13	14216923	LÓPEZ SIMO CARLOS	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
656558/13	X1370416F	MAAROUFI MOHAMED	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
880278/13	73015877	MANGUE NZO ANGLÉLINA ANGUE	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
374739/13	17750685	MORENO FERNÁNDEZ ENCARNACIÓN	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
897155/13	25461639	PELLICENA UBEDA JESÚS CARMELO	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
805371/13			
982016/13	17184356	GIMÉNEZ GIMÉNEZ M-CARMEN	NOTIFICACIÓN COMUNICACIÓN AL CONTRIBUYENTE
894132/13	17184356	GIMÉNEZ GIMÉNEZ M-CARMEN	NOTIFICACIÓN COMUNICACIÓN AL CONTRIBUYENTE
682874/13			
688957/13	17116059	SEVIL MELÚS M-PILAR	NOTIFICACIÓN COMUNICACIÓN AL CONTRIBUYENTE

## Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior

### Servicio de Recursos Humanos

Núm. 1.159

La Consejería Delegada de Participación Ciudadana y Régimen Interior, en fecha 20 de enero de 2014, dictó un decreto que en extracto dice lo siguiente: «Primero. — Nombrar a don Luis Grasa Lahera, asesor del Grupo Municipal Popular, de la plantilla de personal eventual del Ayuntamiento de Zaragoza.

Segundo. — El régimen y características del puesto serán los establecidos en la vigente plantilla de personal eventual y desempeñará las funciones legalmente previstas para esta clase de personal.

Tercero. — La persona designada vendrá obligada a dedicar íntegra y exclusivamente su actividad profesional al desarrollo de las funciones que se le encomienden.

Cuarto. — El presente decreto surtirá efectos a partir del día 20 de enero de 2014».

Zaragoza, a 30 de enero de 2014. — La consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior, Lola Ranera Gómez. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### COMISARÍA DE AGUAS

Núm. 9.884/2013

Félix Ángel Navarro Torres ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

#### CIRCUNSTANCIAS:

Objeto: Concesión.

Solicitante: Félix Ángel Navarro Torres.

Cauce: Barranco La Parra.

Municipio de la toma: Alpartir (Zaragoza).

Coordenadas de la toma: UTMX: 635382; UTM Y: 4586574 (huso 30T; ED50).

Volumen máximo anual: 135 metros cúbicos.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,006 litros/segundo.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación de las aguas del barranco La Parra mediante un azud de 4 metros de largo y 30 centímetros de alto, que derivará las aguas a través de tubería de 5 centímetros de diámetro hasta una balsa de 20 metros cúbicos de capacidad, desde la que se distribuirán con destino al riego de 0,06 hectáreas de hortalizas en la parcela 520 del polígono 11, en el término municipal de Alpartir (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 5 de agosto de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

## Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Núm. 1.120

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 22 de enero de 2014. — El director provincial, Fernando de Miguel Peña.

### ANEXO

#### Relación que se cita

DNI/CIF: 72.981.339-Q.

Nombre: Rodrigo Gran Laura Teresa.

Procedimiento: Comunicación sobre extinción de prestaciones.

## Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza

Núm. 1.026

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que en anexo se relacionan y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOPZ.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, a 21 de enero de 2014. — El jefe provincial de Tráfico, Eduardo Checa Zavala.

### ANEXO

#### Relación que se cita

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	DNI/NIF	LOCALIDAD	FECHA
5029429677	WILSON PATRICIO PICO MORALES	25358550	CUARTE DE HUERVA	21-12-2013
5029427511	FOUAD ANDI	X3226555T	CUARTE DE HUERVA	10-12-2013
5029434722	DYKUSSA DE LA ROSA OVALLES	X5638789H	CUARTE DE HUERVA	26-12-2013
5028986922	HANIEL DEL RIO HERNAN GOMEZ	25194141	PINSEQUE	15-11-2013
5029381333	RUBEN GARCIA SAIZ	25200449	PINSEQUE	15-11-2013
5029444277	LEONARDO BLASCO CALVO	25473022	PINSEQUE	02-01-2014
5029385533	MANUEL RODRIGUEZ SERENA	17217796	PUEBLA DE ALFINDEN	26-11-2013
5029414666	OSCAR LAUDELINO QUINTERO	78574142	S CRISTOBAL LAGUNA	11-12-2013
5029419855	MARCOS SEBASTIAN GAINSIKIN	X4869158N	UTEBO	12-12-2013
5029425122	GUSTAVO ARBIOL MONTOYA	73157829	VILLAFRANCA EBRO	20-12-2013
5029397888	ANA MARIA FERRANDEZ SANCHEZ	25164972	VILLANUEVA GALLEGO	21-12-2013
5029442944	JESUS CHIUULO CARASOL	17140280	ZARAGOZA	15-11-2013
5029433488	EDUARDO RINO LIZAGA	17746946	ZARAGOZA	27-12-2013
5029424477	JOSE FRANCISCO RUEDA MELGAREJO	25187302	ZARAGOZA	20-12-2013
5029433077	JORGE DELGADO GRACIA	25193878	ZARAGOZA	27-12-2013
5029428400	JOSE ANTONIO HERNANDEZ CLAVERIA	25199922	ZARAGOZA	11-12-2013
5029397888	ANNA MARIA FERRANDEZ SANCHEZ	25429589	ZARAGOZA	21-12-2013
5029429444	ALBERTO BURGOS ALBIAO	29124899	ZARAGOZA	12-12-2013
5029400622	RAFAEL HERNANDEZ CLAVERIA	72979666	ZARAGOZA	13-12-2013
5029396144	JAVIER MOLI GRACIA	73001652	ZARAGOZA	12-11-2013
5029402800	ALEXANDRA SILENA CARRERA	73004093	ZARAGOZA	26-11-2013
5029428465	JHON EDISON ALZATE SALAZAR	73019487	ZARAGOZA	23-12-2013
5029406544	DANIEL MONTON MARTIN	78917426	ZARAGOZA	12-12-2013
5029414699	DRAGOS MARIAN STIRCEA	X5735631Y	ZARAGOZA	27-12-2013
5029409277	DANIEL NASTASIE	X8303968W	ZARAGOZA	26-11-2013
5029428844	PETREA MARIUS PRICOP	X8646440G	ZARAGOZA	11-12-2013

Núm. 1.027

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el jefe provincial de Tráfico, que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que en anexo se relacionan, ya que

habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" o diario oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" o diario oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Zaragoza, a 21 de enero de 2014. — El jefe provincial de Tráfico, Eduardo Checa Zavala.

### ANEXO

#### Relación que se cita

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	DNI/NIF	LOCALIDAD	FECHA
5029082077	ALEJANDRA MARIA HERNANDEZ	17739490	CADRETE	27-12-2013
5029082422	VALERO SORIANO MOLINA	18417840	CADRETE	27-11-2013
5029260344	NICOLAE DIDITA	X4380502Z	MEDIANA	09-01-2014
5029265933	THIAGO MARTINS OLIVEIRA	X8171670T	PAMPLONA	15-11-2013
5029081922	JOSE ANTONIO CHUECA JEREZ	17446621	PARACUELLOS RIBERA	20-12-2013
5029272122	GHEORGHIE MATEI	X7733330V	UTEBO	16-12-2013
5029085988	DAVID CRESPO MARTINEZ	15427824	ZARAGOZA	07-11-2013
5029208444	DOMINGO VALDEARCO GARCIA	17434819	ZARAGOZA	30-11-2013
5029085866	SUSANA VIRGINIA MARTINEZ LOSILLA	25149338	ZARAGOZA	13-11-2013
5029316855	ALFREDO GUALLAR SEGURA	25193432	ZARAGOZA	05-01-2014
2029320755	ROBERTO ALVAREZ PIÑA	25198989	ZARAGOZA	09-01-2014
5029083855	ESMERALDA BALLESTIBAÑEZ	25483079	ZARAGOZA	19-11-2013
5029284644	MANUEL MATEO GARCIA	28998965	ZARAGOZA	09-01-2014
5029099100	ANTONIO PELLICER QUILEZ	38058168	ZARAGOZA	21-11-2013
5029193899	EDUARDO BUDRIA GOMEZ	72977370	ZARAGOZA	17-12-2013
2029286744	GREGORIO ALTIMASVERES RAMOS	77217229	ZARAGOZA	26-12-2013
5029332044	KHAUD FENNANI	X3414382D	ZARAGOZA	18-12-2013
5029199955	JIMMY ALEJANDRO PICO MORALES	X3942744S	ZARAGOZA	18-11-2013
5029272255	CLAUDIUI COSMIN BERCE	X7101986T	ZARAGOZA	23-12-2013
5029286066	CARAMBA SECO SACO	X7168105V	ZARAGOZA	27-11-2013
5029271799	LUIS REINALDO FERNANDEZ	X7881630K	ZARAGOZA	13-01-2014

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### ALBERITE DE SAN JUAN

Núm. 1.058

El Ayuntamiento de Alberite de San Juan, por decreto de la Alcaldía de fecha 20 de enero de 2014, ha aprobado el padrón de agua correspondiente a los meses de septiembre-octubre 2013.

Dicho padrón está expuesto al público al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación del padrón recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

El período de cobro en voluntaria de los recibos correspondientes a dicho padrón comenzará el día siguiente hábil al de la finalización de la exposición al público y terminará dos meses después (art. 87 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación).

Las cuotas de los contribuyentes que en años anteriores domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas durante el período de cobro voluntario, y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

Aquellos recibos que no estén domiciliados podrán hacerlos efectivos en cualquiera de las oficinas bancarias de esta localidad, previa comprobación del importe en las oficinas municipales.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de cobro en vía de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Alberite de San Juan, a 23 de enero de 2014. — El alcalde, Roberto Gimeno Lete.

#### ALBETA

Núm. 1.059

El Ayuntamiento de Albeta, por decreto de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2014, ha aprobado el padrón de agua correspondiente a los meses de septiembre-octubre 2013.

Dicho padrón está expuesto al público al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación del padrón recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

El período de cobro en voluntaria de los recibos correspondientes a dicho padrón comenzará el día siguiente hábil al de la finalización de la exposición al público y terminará dos meses después (art. 87 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación).

Las cuotas de los contribuyentes que en años anteriores domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas durante el período de cobro voluntario, y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

Aquellos recibos que no estén domiciliados podrán hacerlos efectivos en cualquiera de las oficinas bancarias de esta localidad, previa comprobación del importe en las oficinas municipales.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de cobro en vía de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Albeta, a 20 de enero de 2014. — El alcalde, Pedro Feliciano Tabuenca López.

## ALMONACID DE LA SIERRA

Núm. 1.191

*ANUNCIO relativo a notificación colectiva y exposición pública y período voluntario de cobranza correspondiente al año 2013 del padrón de recogida domiciliaria de basuras.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2013 se ha aprobado el padrón de recogida domiciliaria de basuras correspondiente al año 2013, el cual permanecerá expuesto al público a efectos de reclamaciones en las oficinas municipales, por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

**PLAZO DE INGRESO:** De acuerdo con la Ordenanza fiscal reguladora, el plazo para el pago en voluntaria será de un mes, quedando fijado para el presente período de devengo desde el día 10 de febrero hasta el día 10 de marzo de 2014.

**LUGAR Y FORMA DE PAGO:** El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

**PROCEDIMIENTO DE APREMIO:** Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago la deuda será exigida por procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

### RÉGIMEN DE RECURSOS:

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Almonacid de la Sierra, a 1 de febrero de 2014. — El alcalde, Francisco Compés Martínez.

## ANIÑÓN

Núm. 1.141

Aprobado el padrón cobratorio del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de la tasa de rodaje y arrastre de vehículos, correspondientes al año 2014, se someten a información pública por veinte días.

Simultáneamente se comunica el período de cobro en voluntaria, de conformidad con las referidas ordenanzas y conforme el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

**PLAZO:** Dos meses desde la publicación del presente edicto.

**LUGAR:** Salvo recibos domiciliados, en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de oficina.

Transcurrido al período voluntario de cobro, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los efectos legales inherentes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

Aniñón, a 16 de enero de 2014. — El alcalde, José Manuel Sebastián Roy.

## CALATAYUD

### Recaudación Municipal

Núm. 629

Han resultado fallidos los intentos de notificación a los contribuyentes que se relacionan en el anexo al presente anuncio en los domicilios que respecto del tributo de referencia constan en este Excmo. Ayuntamiento.

En consecuencia, mediante el presente edicto, que se hará público en el BOPZ y otros lugares reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los deudores cuya notificación domiciliaria resultó infructuosa que por el recaudador municipal se procede a la notificación de la siguiente providencia de apremio por los conceptos y ejercicios relacionados en anexo.

Por la presente les notifico que al haber transcurrido el período voluntario de pago de la deuda que se detalla, el señor tesorero de este Ayuntamiento dictó providencia de apremio cuyo texto se transcribe a continuación:

**PROVIDENCIA:** En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre (BOE de 29/09/1987), y en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y 70 del Reglamento, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, siendo reglamentariamente notificados los deudores señalados en la relación adjunta, no satisfaciendo las deudas por los conceptos, importe y períodos correspondientes, transcurrido el plazo de ingreso otorgado para el pago en período voluntario, dicto providencia de apremio contra los deudores relacionados, siendo este título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio, con recargo de apremio reducido por el 10% de las deudas pendientes, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los deudores, otorgando los recursos procedentes, y requiérase el pago de las deudas no ingresadas, así como el recargo de apremio reducido del 10%, con la advertencia de que si no se realizase el pago en los plazos fijados en el apartado 5 del artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procederá al inicio de procedimiento de embargo y se exigirá el recargo ordinario del 20% y, en su caso, los intereses de demora devengados.

**PLAZOS, LUGAR Y FORMAS DE INGRESO** (art. 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria): Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, el inmediato hábil siguiente; si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, el inmediato hábil siguiente. Se podrá realizar el ingreso en la Oficina Municipal de Recaudación, en metálico, giro postal, cheque conformado o mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número 2085 0660 71 03 30324773 abierta en la entidad Ibercaja, cuyo titular es este Ayuntamiento.

**APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS:** Se podrá solicitar el aplazamiento/fraccionamiento de deuda, siempre conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

**NO SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** De conformidad con lo señalado en el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de recurso de reposición no paraliza el procedimiento para el cobro de las deudas, salvo que se solicite la suspensión y se aporte alguna de las garantías señaladas en el artículo 75 del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas. No obstante, se procederá a la suspensión si se demostrase por el interesado alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

**INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:** Conforme a lo previsto en el artículo 26 y en la disposición transitoria primera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación 939/2005, las cantidades apremiadas devengan intereses de demora desde el día siguiente al del vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, siendo utilizado como base para el cálculo de los mismos el importe del principal no satisfecho, con fijación del tipo de interés de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.6 de la citada Ley General Tributaria, y calculados según las normas reguladas en la Instrucción 7/1995, de 28 de julio, de la Dirección General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, conforme a lo estipulado en el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el deudor deberá satisfacer las costas de procedimiento comprendidas en el artículo 113 del citado Reglamento General de Recaudación 939/2005.

**RECURSO:** En virtud de lo establecido en el artículo 167.3 de la vigente Ley General Tributaria, contra la procedencia de la vía de apremio serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- Solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en período voluntario y otras causas de suspensión del procedimiento de recaudación.
- Falta de notificación de la liquidación.
- Anulación de la liquidación.
- Error u omisión en el contenido de la providencia de apremio que impida la identificación del deudor o de la deuda apremiada.

Contra la presente, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, que no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos. No obstante, podrá suspenderse la ejecución del mismo mientras dure la sustanciación del recurso, llevando aparejada la obligación de satisfacer el interés de demora, aplicando lo establecido en el Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, mediante caución que alcance a cubrir el importe de la deuda y el interés de demora.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en las oficinas de Recaudación Municipal (plaza de la Correa, 1, bajos, de Calatayud; teléfono 976 881 226), de 9:00 a 13:00 horas, en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

Calatayud, 15 de enero de 2014. — El recaudador municipal.











Sujeto pasivo	DNI/CIF	Ejer.	Concepto	Objeto tributario	Domicilio	C.P.	Exp.	N.º recibo	Total	Principal	Recargo	
SOLDAN ROMICA	X5582150G	2013	BASURAS	AVDA AUGUSTA BILBILIS, 0026-B PBJ C	AVDA AUGUSTA BILBILIS, 0026-B PBJ C	50300	6404	13432	000164739	34.2400	31.1300	3.11
STAN ION	X3911313W	2013	BASURAS	CALLE DOCTOR FLEMING, 0006 P01 C	CALLE DOCTOR FLEMING, 0006 P01 C	50300	6404	13435	000169083	47.4100	43.1000	4.31
STANCIU BENONE LARENTIU	X3363934T	2013	BASURAS	CALLE LUIS GUEDEA, 0015 P04 A	CMNO VIRGEN DE LAS LAGUNAS, 0047	50400	6404	13436	000170993	47.4100	43.1000	4.31
STOICA RODICA	X6642947X	2013	BASURAS	CALLE CIRIANO AGUILAR, 0006 ESCALERA D P05 C	CL CIRIANO AGUILAR, 0006 5º C	50300	6404	13438	000172447	34.2400	31.1300	3.11
SUCIU LAVINIA	X8450000F	2013	BASURAS	CALLE SORIA, 0032 PBJ	BCO SORIA, 0032 BAJ	50300	6404	13442	000167501	9.0100	8.1900	0.82
TABUENCA SANCHO MARIA ANGELES	17430946M	2013	BASURAS	CALLE GERVASIO GASCA, 0010 P05 D	CALLE GERVASIO GASCA, 0010 P05 D	50300	6404	13445	000168073	34.2400	31.1300	3.11
TATU ROKANA DORINA	X6813420S	2013	BASURAS	CALLE LOPEZ LANDA, 0007 PBJ	C MADRE PUY, 0009 IZDA 2ª A	50300	6404	13446	000171087	94.1300	85.5700	8.56
TEJERO LOPEZ JOSE CARLOS	17446169W	2013	BASURAS	PLAZA BALLESTEROS, 0004- P01 D	PLAZA BALLESTEROS, 0004 P01 DH	50300	6404	13447	000167986	34.2400	31.1300	3.11
TEJERO LOPEZ MARIA CONCEPCION	17434802C	2013	BASURAS	CALLE MADRE PUY, 0006 P02 D	CL MADRE PUY, 0006 2º D	50300	6404	13448	000172959	47.4100	43.1000	4.31
TEJERO TELLO MARIA JOSE	1744046V	2013	BASURAS	AVDA PASCUAL MARQUINA, 0009-D P04 A	AV PASCUAL MARQUINA, 0009-D 4 A	50300	6404	13449	000166352	34.2400	31.1300	3.11
TELLER CARO SONIA	46458877G	2013	BASURAS	PASEO SIXTO CELORRIO, 0009 PBJ	AVDA DIPUTACION, 0007 P01 C	50300	6404	13450	000174591	94.1300	85.5700	8.56
TEMPRADO BENDICHO JULIA	17438099M	2013	BASURAS	URB SANTO DOMINGO, 0005 P02 C	CL DOCTOR FLEMING, 0002 01 04 11	50300	6404	13452	000169191	34.2400	31.1300	3.11
TEMPRADO PELEGRIN JESUS ANTONIO	17438074A	2013	BASURAS	AVDA PASCUAL MARQUINA, 0012 P05 A	AV PASCUAL MARQUINA, 0012 5º A	50300	6404	13453	000164769	34.2400	31.1300	3.11
TEMPRADO PELEGRIN JESUS ANTONIO	17438074A	2013	BASURAS	CALLE JUAN PABLO II, 0001 5 P03 A	AV PASCUAL MARQUINA, 0012 5º A	50300	6404	13453	000166263	34.2400	31.1300	3.11
TENIAS PEREZ DIEGO	43518268D	2013	BASURAS	CALLE EMILIO JIMENO, 0003 P02 C	CL MAYOR, 0016 2º 2º	08800	6404	13454	000169373	34.2400	31.1300	3.11
TORCAL GARCIA MARIA JOSE	17444232C	2013	BASURAS	AVDA PASCUAL MARQUINA, 0016 B P03 D	AV PASCUAL MARQUINA, 0016 B 03 D	50300	6404	13457	000164504	34.2400	31.1300	3.11
TORCAL Y LOPEZ S.L	B99279499	2013	BASURAS	PASEO CORTES DE ARAGON, 0014 PBJ	PS CORTES ARAGON (BAR MOGAMBO), 0014 pbj	50300	6404	13458	000169492	553.5500	503.2300	50.32
TORREXION GOLVANO SATURNINO	17349622W	2013	BASURAS	CALLE DOCTOR FLEMING, 0002 P04 11	CL DOCTOR FLEMING, 0002 01 04 11	50300	6404	13460	000169005	47.4100	43.1000	4.31
TRANSPORTES JALON S L	B50014463	2013	BASURAS	CTRA CTRA N-I KM 237	CR NACIONAL II KM 237, NA VE 0237.0	50300	6404	13462	000175228	169.4600	154.0500	15.41
TREJO RODRIGUEZ MANUEL	08080630Q	2013	BASURAS	CALLE VALENTIN GOMEZ, 0012 P02 D	CALLE LUIS GUEDEA, 0008 P01 A	50300	6404	13463	000173702	34.2400	31.1300	3.11
TUDOR EMIL RIEZ	X6555108R	2013	BASURAS	CALLE LOS RUBIO VERGARA, 0011 P04 DR	CL LOS RUBIO VERGARA, 0011 ESC 2 04 DR	50300	6404	13464	000166018	34.2400	31.1300	3.11
TUDOR TRAIAN	X2966445H	2013	BASURAS	CALLE PADRE CLARET, 0003 P02 I	CL PADRE CLARET, 0003 2º IZDA	50300	6404	13465	000168908	47.4100	43.1000	4.31
TUDORAN PETRICIA	X8245862V	2013	BASURAS	PASEO CORTES DE ARAGON, 0006 ESCALERA I P03 C	PS CORTES DE ARAGON, 0006 IZDA 3º C	50300	6404	13466	000169460	47.4100	43.1000	4.31
TUSINEAN CODRUTA LUMINITA	X5340650G	2013	BASURAS	PASEO SIXTO CELORRIO, 0016 P06 D	PS SIXTO CELORRIO, 0016 6º A	50300	6404	13468	000173416	47.4100	43.1000	4.31
UBARRECHENA PISON JOSE MANUEL	15961254J	2013	BASURAS	CALLE SIERRA DEL MONCAYO, 0093-B APTO 202	CALLE ALDAMAR, 0030 4º DR	20003	6404	13469	000167538	34.2400	31.1300	3.11
UBARRECHENA PISON JOSE MANUEL	15961254J	2013	BASURAS	CALLE SIERRA DEL MONCAYO, 0093-B APTO 402	CALLE ALDAMAR, 0030 4º DR	20003	6404	13469	000167544	34.2400	31.1300	3.11
UBARRECHENA PISON JOSE MANUEL	15961254J	2013	BASURAS	CALLE SIERRA DEL MONCAYO, 0093-C APTO 205	CALLE ALDAMAR, 0030 4º DR	20003	6404	13469	000167546	34.2400	31.1300	3.11
URSEL GONZALO JUAN JOSE	17442421A	2013	BASURAS	CALLE EMILIO JIMENO, 0007 3 P03 E	CL EMILIO JIMENO, 0007 3º 3º B	50300	6404	13472	000169962	34.2400	31.1300	3.11
URSU IONELA ALEXANDRA	Y0754874M	2013	BASURAS	PLAZA ESPAÑA, 0005 1º B	CL VICENTE DE LA FUENTE, 0009 P02	50300	6404	13474	000168203	34.2400	31.1300	3.11
URSU NICOLAE	X8309652A	2013	BASURAS	CALLE SORIA BARRANCO, 0032 P03 A	CALLE SORIA BARRANCO, 0032 P03 A	50300	6404	13475	000167687	9.0100	8.1900	0.82
VALLDES PUNTES MARIA OLGA	25147283A	2013	BASURAS	CALLE SIERRA DEL MONCAYO, 0093-C APTO 202	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0093-C APTO 202	50300	6404	13477	000167892	34.2400	31.1300	3.11
VARGA SILVIA RAFAILA	X6622253R	2013	BASURAS	CALLE RUA DE DATO, 0046 P03 C	CL RUA DE DATO, 0046 P03 C	50300	6404	13478	000173643	34.2400	31.1300	3.11
VAS CIRIRAN ION	X5694021K	2013	BASURAS	AVDA ZARAGOZA, 0002 ESCALERA D P04 A	AVDA ZARAGOZA, 0002 DCHA 4ª A	50300	6404	13479	000172822	34.2400	31.1300	3.11
VAZQUEZ GARCIA CONCEPCION	09260336F	2013	BASURAS	BARRI CONSOLACION BAO, 0066	CL DOCTOR FLEMING, 0002 2º 15	50300	6404	13481	000168853	9.0100	8.1900	0.82
VAZQUEZ GARCIA CONCEPCION	09260336F	2013	BASURAS	BARRI CONSOLACION BAO, 0068	CL DOCTOR FLEMING, 0002 2º 15	50300	6404	13481	000168854	9.0100	8.1900	0.82
VAZQUEZ GARCIA CONCEPCION	09260336F	2013	BASURAS	CALLE DOCTOR FLEMING, 0002 P02 15	CL DOCTOR FLEMING, 0002 2º 15	50300	6404	13481	000169041	47.4100	43.1000	4.31
VELLILA GIL MARIA BELEN	17445901B	2013	BASURAS	CALLE TERUEL, 0003 P01 F	CL TERUEL, 0003 1º F	50300	6404	13483	000175279	34.2400	31.1300	3.11
VERA CEBRIAN RAMON	17442177N	2013	BASURAS	CALLE SORIA BARRANCO, 0023	CL BARRANCO SORIA, 0023	50300	6404	13485	000173433	9.0100	8.1900	0.82
VERA FRANCIA DOMINGO	17348282A	2013	BASURAS	SBIDA RELOJ, 0018	CL SUBIDA EL RELOJ, 0018 TO DO S	50300	6404	13486	000172036	9.0100	8.1900	0.82
VERA GIMENO GERARDO	17442326T	2013	BASURAS	RCON NEVERIA, 0006 P01 C	RCON NEVERIA, 0006 01 1 C	50300	6404	13487	000166756	34.2400	31.1300	3.11
VENTILIOU ELUGEN	X7779096J	2013	BASURAS	CALLE SANCHO Y GIL, 0011, 0000 P03 B	CL SANCHO Y GIL, 0011 P03 B	50300	6404	13491	000167505	34.2400	31.1300	3.11
VRABIE ANDREEA LAVINIA	X8601829J	2013	BASURAS	AVDA PASCUAL MARQUINA, 0013 P01 A	AVDA PASCUAL MARQUINA, 0013, 0000 P01 A	50300	6404	13492	000168266	34.2400	31.1300	3.11
YAGUE GODOY JESICA	17453345W	2013	BASURAS	RONDA CAMPIELES, 0010 02 P04 A	RONDA CAMPIELES, 0010 02 P04 A	50300	6404	13493	000168199	23.6700	21.5200	2.15
ZABALLOS SAMPER MARIA ELENA	25443791H	2013	BASURAS	CALLE LEONARDO CHABACIER, 0046	CL LEONARDO CHABACIER, 0046	50300	6404	13495	000165722	34.2400	31.1300	3.11
ZAMIRACRU ANDREI BOGDAN	X8118000N	2013	BASURAS	CARRETERA VALENCIA, 0035- PBJ	CALLE PARAJE MARIVELLA, 0160 B	50300	6404	13496	000174232	184.6400	167.8500	16.79
ZLATEA MARIAN	Y1182141R	2013	BASURAS	CALLE RUA DE DATO, 0031 P03	CL RUA DE DATO, 0031 3	50300	6404	13497	000167889	34.2400	31.1300	3.11

## CALATAYUD

### Núm. 1.172

Habiéndose aprobado definitivamente la modificación de la Ordenanza reguladora de las tasas por tenencia de animal de compañía de la raza canina incluido en el censo canino municipal, por expedición de licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y prestación de servicios de recogida, alojamiento, manutención y entrega de animales en el centro de protección de animales CPA de Calatayud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 141.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón (LALA), se procede a la publicación del texto íntegro en el BOPZ, que dice:

«1.º Aprobar la modificación del artículo 6.1, epígrafe c), «Cuota tributaria», y artículo 8, «Exenciones y bonificaciones», de la Ordenanza fiscal núm. 49, que regula las tasas correspondientes a la prestación de servicios relacionados con los animales de compañía en el CPA de Calatayud, quedando redactado de la siguiente manera:

#### Art. 6.º Cuota tributaria.

##### 1. Tarifas:

[...]

c) Epígrafe tercero. Prestación del servicio de recogida, alojamiento, manutención y entrega de animales en el CPA:

—Por manutención y observación: 4 euros por día.

—Por rescate del animal: 20 euros, más la tarifa diaria por manutención y observación.

—Por adopción: 24 euros (en concepto de la vacunación de la rabia, tramiación del microchip y/o pasaporte).

—Por cambio de titularidad del pasaporte: 6 euros.

#### Art. 8.º Exenciones y bonificaciones.

[...]

—Tasas por prestación del servicio de recogida, alojamiento, manutención y entrega de animales en el CPA: En los supuestos de adopción de un perro, las asociaciones protectoras de animales estarán exentas del pago de la tasa por adopción, debiendo abonar únicamente la tasa por cambio de titularidad».

La ordenanza entrará en vigor una vez publicada en el BOPZ de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 141.2 de la Ley de Administración Local de Aragón.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez aprobada definitivamente regirá durante el plazo determinado o indefinido previsto en ella, sin que quepa contra la misma otro recurso que el contencioso-administrativo a partir de su publicación en el BOPZ, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en la forma y plazos que establecen las normas de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Calatayud, 31 de enero de 2014. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

## CUARTE DE HUERVA

### Núm. 1.154

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación contra el acuerdo plenario de fecha 16 de diciembre de 2013, la modificación de la Ordenanza municipal núm. 21, reguladora de los precios públicos por cursos y actividades culturales, formativas y lúdicas que se imparten y realizan en instalaciones municipales, queda elevado a definitivo y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, se inserta a continuación como anexo el mencionado acuerdo, que comprende el texto íntegro de la Ordenanza, así como la delegación parcial adoptada en favor de la Junta de Gobierno Local.

Las modificaciones introducidas en la Ordenanza entrarán en vigor el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, pudiendo interponerse contra el acuerdo definitivo recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Cuarde de Huelva, a 31 de enero de 2014. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

## ANEXO

### Acuerdo plenario, elevado a definitivo, de fecha 16 de diciembre de 2013

Primero. — Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal núm. 21, reguladora de los precios públicos por cursos y actividades culturales, formativas y lúdicas que se imparten y realizan en instalaciones municipales, en los siguientes términos:

**ORDENANZA NÚM. 21, REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS  
POR CURSOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS  
Y LÚDICAS QUE SE IMPARTEN Y REALIZAN  
EN INSTALACIONES MUNICIPALES**

**Artículo 1.º Fundamento legal.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127, en relación con el artículo 41, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establece el precio público por cursos y actividades culturales, formativas y lúdicas que se imparten y realizan en instalaciones municipales, que se regirá por la presente Ordenanza.

**Art. 2.º Obligados al pago.**

Se hallan obligados al pago del precio público por cursos y actividades que se realizan en las instalaciones municipales las personas físicas que se beneficien de la prestación de los diferentes servicios previstos en la presente Ordenanza.

**Art. 3.º Administración y cobranza.**

El pago del precio público se efectuará mediante el sistema de autoliquidación, mediante cargo en cuenta obligatorio o, en su defecto, ingreso al comienzo del período lectivo (mensual, trimestral o anual), o al iniciarse la actividad de que se trate.

**Art. 4.º Tarifas.**

Las cuantías de los precios públicos por participar en los servicios y actividades, según cada caso, son las siguientes:

CURSOS	IMPORTE EMPADRONADOS	IMPORTE NO EMPADRONADOS (+20%)	SOCIOS CLUB +50 EMPADRONADOS
AJEDREZ	20 EUROS/MES	24 EUROS/MES	18 EUROS/MES
DIBUJO INFANTIL	20 EUROS/MES	24 EUROS/MES	18 EUROS/MES
FOTOGRAFÍA INICIACIÓN	45 EUROS/CURSO	54 EUROS/CURSO	40,50 EUROS/CURSO
FOTOGRAFÍA INICIACIÓN/AVANZADO	90 EUROS/CURSO	108 EUROS/CURSO	81 EUROS/CURSO
FRANCES	20 EUROS/MES	24 EUROS/MES	18 EUROS/MES
GUITARRA, LAUD, BANDURRIA	8 EUROS/MES	9,60 EUROS/MES	7,20 EUROS/MES
INGLES	20 EUROS/MES	24 EUROS/MES	18 EUROS/MES
JOTA DE BAILE	8 EUROS/MES	9,60 EUROS/MES	7,20 EUROS/MES
JOTA DE CANTO	8 EUROS/MES	9,60 EUROS/MES	7,20 EUROS/MES
MUSICA	200 EUROS/CURSO	240 EUROS/CURSO	180 EUROS/CURSO
PILATES CON BEBES	20 EUROS/MES	24 EUROS/MES	18 EUROS/MES
TAICHI	20 EUROS/MES	24 EUROS/MES	18 EUROS/MES
TEATRO EN INGLES	20 EUROS/MES	24 EUROS/MES	18 EUROS/MES
YOGA	20 EUROS/MES	24 EUROS/MES	18 EUROS/MES
YOGA INFANTIL	20 EUROS/MES	24 EUROS/MES	18 EUROS/MES
REPASO	GRATUITO		
ASESORAMIENTO PSICOLOGICO	GRATUITO		

LUDOTECAS NAVIDAD Y SEMANA SANTA	
ACTIVIDAD	PRECIO
LUDOTECA DE MAÑANAS (8 A 10 H)	10 EUROS
ACTIVIDAD CENTRAL (10 A 13 H)	10 EUROS
LUDOTECA DE TARDE (15,30 A 17,30 H)	10 EUROS
COMEDOR (13 A 15,30 H)	7 EUROS/DIA (TODO) 8 EUROS /DIA SUELTO

LAGARTOS AL SOL			
ACTIVIDAD (9,30 A 13,30 H Y 15,30 A 17,30)	SEMANA	F. NUMEROSA SEMANA 1º HERMANO (10% DCTO)	2 HERMANO Y SS SEMANA (30% DCTO)
COMEDOR	50,00 EUROS	45,00 EUROS	35,00 EUROS
LUDOTECA MAÑANAS (8 A 9,30 H)	12,00 EUROS		

Las tarifas anteriores gozarán de las siguientes bonificaciones, no acumulables entre sí, ni aplicables a las tarifas de los socios del Club + 50:

- Carné Joven menores de 26 y más de 26: 10%.
- Jubilados y minusválidos: 30%.
- Familias numerosas: 30%.

*Disposición final*

La presente Ordenanza entrará en vigor en el momento de su publicación en legal forma, de acuerdo con lo preceptuado en la normativa reguladora del régimen local, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Segundo. — Delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia para la modificación puntual, previo dictamen de la comisión asesora, de alguno de los precios públicos anteriores o introducción de otros nuevos a lo largo del curso académico, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTE DE HUERVA**

**Núm. 1.063**

La Junta de Gobierno Local, en su sesión del 16 diciembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

«Operación jurídica complementaria número uno del proyecto de reparcelación del sector 4 "Airesol"»

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local del proyecto de operación jurídica complementaria número uno del proyecto de reparcelación del sector 4

"Airesol" del PGOU de Cuarte de Huerva, que presenta don Miguel Ángel Castillo Malo, en nombre y representación de la Junta de Compensación de dicho sector, que tiene por objeto la tasación de la indemnización correspondiente a la Comunidad de Regantes de Mezelfocar, como consecuencia de la eliminación de un tramo de acequia que permitía, teóricamente, el suministro de riego a varias fincas para su cultivo agrícola.

La operación jurídica complementaria que se propone no altera el contenido sustantivo del proyecto de reparcelación definitivamente aprobado ni se plantea incrementar las obligaciones "ob rem" de las fincas de resultado, según han sido inscritas en el Registro de la Propiedad.

De acuerdo con lo expuesto, procede tramitar la alteración propuesta (cuya razón teleológica no es otra que fijar la valoración económica compensatoria del tramo de acequia que ha sido eliminado) como una operación jurídica complementaria sin necesidad de aprobar una modificación del proyecto de reparcelación; de acuerdo con el alcance de estas operaciones que han ido perfilando la jurisprudencia del Tribunal Supremo y las resoluciones de la Dirección General de Registros y el Notariado, con el Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, aplicable supletoriamente, en lo que no resulte incompatible con la Ley 3/2009, para cubrir las posibles lagunas de la normativa autonómica y con los artículos 51.1 y 52 del texto refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2008, de 20 de junio, y el artículo 1.1 de las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria para la inscripción de actos de naturaleza urbanística, aprobadas por Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio.

Entendemos que estas últimas normas se citan a efectos meramente retóricos, pero que no son de aplicación al caso que nos ocupa, porque esta operación jurídica complementaria no supone modificación de las fincas registrales afectadas por el instrumento de ordenación.

Por el contrario, si lo que se pretendiese es modificar las cargas "ob rem" de las fincas de resultado, se advierte de que habría que estar y pasar por una modificación del proyecto de reparcelación.

Como en los otros expedientes administraciones a los que está asociada esta operación (modificación número 1 del Plan parcial del sector 4 y modificación número 1 del proyecto de urbanización de dicho sector), se vierten afirmaciones que esta Junta de Gobierno Local no comparte en absoluto y niega la mayor, esto es, que el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva no ha planteado en ningún momento la conveniencia de la eliminación del tramo de acequia por motivos de interés público ni ha sido nunca un criterio municipal.

Por todas estas motivaciones, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias expresamente delegadas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, mediante decreto de 21 de junio de 2011, por unanimidad del número legal de sus miembros, acuerda:

Primero. — Aprobar la operación jurídica complementaria número uno del proyecto de reparcelación del sector 4 "Airesol" del PGOU de Cuarte de Huerva, que presenta don Miguel Ángel Castillo Malo, en nombre y representación de la Junta de Compensación de dicho sector, que tiene por objeto la tasación de la indemnización correspondiente a la Comunidad de Regantes de Mezelfocar, como consecuencia de la eliminación de un tramo de acequia.

Segundo. — Negar en su totalidad, por no ser ciertas, las afirmaciones acerca de que Ayuntamiento de Cuarte de Huerva haya planteado en algún momento la conveniencia de la eliminación del tramo de acequia de Mezelfocar por motivos de interés público, cuyo hecho producido no ha respondido jamás a un criterio municipal.

Tercero. — De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley Urbanística de Aragón, publicar el acuerdo de aprobación en el BOPZ para general conocimiento y notificación a todos los interesados.

Una vez firme en vía administrativa la aprobación, se podrá expedir por duplicado certificación administrativa a petición de la Junta de Compensación y a los efectos oportunos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuarte de Huerva, a 21 de enero de 2014. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

**D A R O C A**

**Núm. 1.131**

*ANUNCIO relativo a notificación colectiva de exposición pública y período voluntario de cobranza correspondiente al cuarto trimestre de 2013 de la tasa por servicio de suministro de agua potable y canon de saneamiento.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2014, se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al cuarto trimestre de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua y canon de saneamiento se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: De acuerdo con la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de suministro de agua potable y con el artículo 10.2 del Reglamento regulador del canon de saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria

será de dos meses, quedando fijado para el presente período de devengo desde el día 23 de enero hasta el día 22 de marzo de 2014, ambos inclusive.

**LUGAR Y FORMA DE PAGO:** El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago, podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

**PROCEDIMIENTO DE APREMIO:** Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

**RÉGIMEN DE RECURSOS:**

- Tasas por suministro de agua (la liquidación no agota la vía administrativa):

- Recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

- Canon de saneamiento autonómico (la liquidación no agota la vía administrativa):

- Con carácter postestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

- Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanarse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Daroca, 23 de enero de 2014. — El alcalde-presidente, Miguel García Cortés.

## FARLETE

### Núm. 1.187

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición al público, y de conformidad con el artículo 169.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a su publicación por capítulos junto a la plantilla de personal, con el siguiente detalle:

#### Presupuesto ejercicio 2014

##### Estado de ingresos

	EUROS
1 Impuestos directos	76.800,00
2 Impuestos indirectos	500,00
3 Tasas y otros ingresos	66.050,00
4 Transferencias corrientes	79.800,00
5 Ingresos patrimoniales	96.500,00
7 Transferencias de capital	40.000,00
<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>359.650,00</b>

##### Estado de gastos

	EUROS
1 Gastos de personal	96.003,28
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	188.886,72
4 Transferencias corrientes	17.660,00
6 Inversiones reales	57.000,00
7 Transferencias de capital	100,00
<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>359.650,00</b>

#### Plantilla de personal

##### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

- Una plaza de secretaria-interventora, grupo A1, nivel 26, subescala de habilitación nacional, en propiedad.

- Una plaza de operario de servicios múltiples, grupo E, nivel 14, escala de Administración general, en propiedad.

##### B) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- Una plaza de auxiliar administrativo.

- Dos plazas de peón (fomento empleo DPZ).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Farlete, a 31 de enero de 2014. — El alcalde-presidente.

## FUENTES DE EBRO

### Núm. 1.145

Por resolución de Alcaldía de fecha 29 de enero de 2014 se adjudicó el contrato del servicio de recogida selectiva de residuos de papel cartón, envases ligeros y contenedores industriales, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentes de Ebro.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 38/2013

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.dpz.es](http://www.dpz.es).

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Recogida selectiva de residuos: papel cartón, envases ligeros y contenedores industriales.

c) CPV: 90511000.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado, sin publicidad.

4. *Valor estimado del contrato:* 65.859,09 euros.

5. *Presupuesto base de licitación:* 54.429 euros, y 11.430,09 euros correspondientes al IVA.

6. *Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación: 29 de enero de 2014.

b) Fecha de formalización del contrato: 3 de febrero de 2014.

c) Contratista: Seula, S.L.

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto, 40.071,30 euros, y 4.007,13 euros correspondientes al IVA.

Fuentes de Ebro, 30 de enero de 2014. — La alcaldesa, María Pilar Palacín Miguel.

## FUENTES DE EBRO

### Núm. 1.186

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal al interesado en el decreto número 20/2014, dictado por la Alcaldía con fecha 30 de enero de 2014, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación íntegra del mismo:

«Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican, y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997 de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre gestión y revisión del padrón municipal de habitantes (BOE de 11 de abril de 1997, y en ejercicio de las atribuciones que me están legalmente conferidas,

**HE RESUELTO:**

«Primero. — Declarar la baja de oficio en el padrón de la inscripción padronal que seguido se relaciona:

Nombre y apellidos: Mennana Belarbi.

DNI: X-3.464.661-X.

Dirección: Los Sitios, 17.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, y una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, se procederá a la baja en el padrón de habitantes sin más trámites.

Segundo. — Notificar la presente resolución a los interesados.

Tercero. — Dar cuenta de la presente resolución al Pleno corporativo en la primera sesión ordinaria que este celebre».

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 31 y 32 de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concretamente los artículos 107, 116 y 117. Asimismo podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de haberse interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentes de Ebro, 30 de enero de 2014. — La alcaldesa-presidenta, María Pilar Palacín Miguel.

## IBDES

Núm. 1.156

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional sobre establecimiento y ordenanza de precio público por la prestación del servicio de gimnasio municipal, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

### ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GIMNASIO MUNICIPAL

#### Artículo 1. *Fundamento legal.*

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 41 al 47 y 127 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación del servicio de gimnasio municipal.

#### Art. 2. *Nacimiento de la obligación.*

La obligación de pagar el precio público nace desde que se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad, si bien la Corporación podrá exigir el depósito previo de su importe total o parcial, conforme al artículo 46 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### Art. 3. *Obligados al pago.*

Estarán obligados al pago del precio público quienes se beneficien de los servicios o actividades por los que deban satisfacerse aquel.

#### Art. 4. *Cuantía.*

La cuantía de los derechos a percibir por el precio público será la siguiente:

Entrada diaria: 2 euros.

Bono mensual: 15 euros.

Bono trimestral: 30 euros.

#### Art. 5. *Cobro.*

La obligación de pagar el precio público nace desde que se inicia la prestación del servicio o la realización de la actividad.

Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio el servicio o la actividad no se preste o desarrolle procederá la devolución del importe correspondiente.

El precio público podrá exigirse en régimen de autoliquidación.

Las deudas por precios públicos se exigirán por el procedimiento de apremio.

#### Art. 6. *Exenciones, reducciones y bonificaciones.*

No se concederá exención, reducción ni bonificación alguna.

#### Art. 7. *Infracciones y sanciones.*

Constituyen infracciones graves:

a) La producción de desperfectos, deterioros o daños que se ocasionen en la instalación gimnástica.

b) La alteración del orden en el interior del recinto.

c) La utilización de la instalación para fines distintos a los previstos en la autorización.

d) El incumplimiento de las normas de uso de las instalaciones, así como las instrucciones dictadas por el personal de las mismas.

e) Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas al obtener la autorización.

Las infracciones reguladas en el apartado anterior serán sancionadas con multas que oscilan entre los 6,01 y 150,35 euros, dependiendo de la intencionalidad o negligencia de infractor y de la gravedad de la infracción cometida.

En todo caso, persiste la obligación de abonar el importe del precio público que corresponda.

La infracción regulada en el apartado a) del presente artículo dará lugar a la obligación de reintegro del coste total de los gastos de reparación o reconstrucción, además de la multa correspondiente, así como la imposibilidad de utilizar cualquier instalación deportiva municipal durante un año desde tres años desde la comisión de la infracción.

Si los daños fuesen irreparables, la indemnización a que se refiere el párrafo precedente consistirá en una suma de dinero igual al valor de los bienes destruidos o al importe del deterioro de los dañados de forma irreparable.

#### *Disposición adicional*

Las cuantías del precio público reguladas en la presente Ordenanza se gravarán con el IVA correspondiente.

#### *Disposición final*

El acuerdo de establecimiento de este precio público fue adoptado y su ordenanza fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, comenzará a regir a partir del día de su publicación en el BOPZ y seguirá en vigor hasta que se acuerde su derogación o modificación expresa por el Ayuntamiento.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Ibdes, a 28 de enero de 2014. — El alcalde, Ramón Duce Maestro.

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 1.066

Intentada notificación personal a las personas que a continuación se indican sin haber sido posible por hallarse en paradero desconocido, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se realiza la notificación por medio del presente edicto.

#### PERSONAS A NOTIFICAR:

IONEL SORIN PREDOI (NIE X09685574K).  
ALEXANDRU RADU (NIE X 09901040T).  
ILIE CAZAN (NIE X09903666G).  
STELA SERBAN (NIE X09881224X).  
VALERIU BADEA (NIE X09685555W).  
ERIKA GIURCA STANCU (NIE ).  
ADALBERT NICOLAE PRODAN (NIE X08269141C).  
AGRIPINO ALVARO RODRIGUES (NIE X02218167R).  
CLAUDIU POPA (NIE X04480243G).  
ANGELA MARIOARA FLORUTA (NIE X05039832A).  
DACIAN RAZVAN MOLDOVAN (NIE X06344533Y).  
ALEKSANDAR ALENOV PAZVANTOV (NIE X05391534N).  
CLAUDIA ANDREIA SUSCA (NIE X07503306Q).  
ANA CRISTINA VELNICERIU (NIE X07484397J).  
CRISTIAN VALENTIN TATUTA (NIE X07914362Q).  
ANAMARIA CAILEAN (NIE X08895603P).  
STANISLAW MALON (NIE X08979436Y).  
ANGELA DEACONU (NIE X08923765H).  
LEONTINA RAD (NIE X09836330N).  
DANIEL PUTZ (NIE X09165788N).  
ADRIAN SENTES (NIE X09517819M).  
AGNETA LELIA VILCU (NIE X08452002P).  
ALISSIA GYULIA INOAN (NIE X09309888V).  
ANGEL ASENOV LIKOV (NIE X09851212J).  
ADRIAN NISTOR (NIE X07583864M).  
BEATRIZ ANDREA SUSCA (NIE X08598779E).  
ILEANA HOKA (NIE X08290114V).  
DANIEL CRISCA (NIE X08375322X).  
ADAM PIOTR JUR (NIE X05423514E).  
ADRIAN MICU (NIE X08707780A).  
AMALIA GHICIUC (NIE X08129730N).  
ANTON HABIAN (NIE X09254315N).  
ARTUR JORGE TEIXEIRA CARDOSO (NIE X09764879E).  
COSMINA MARIA NISTOR (NIE X09126654R).  
BARBARA MARIA KRAKOWIECKA (NIE X08979339R).  
ANDREI BANDI (NIE X08846342J).  
ILIAS MESBAHI (NIE R448149).  
HALIMA BAIA (NIE R448148).  
IONUT PICOI (NIE Y1166905Z).  
DANIELA PICOI (NIE Y0599309N).  
CARLOS CARNICERO AZNAR (NIE 17458198W).  
DUMITRU TOMOJAGA (NIE X4671808W).  
SALAH ASSAM (NIE X7985465A).  
ERNEST CAROL FERENCZI (NIE Y0516901J).  
EL MOSTAPHA TAFKOURT (NIE X3807405P).  
ABDERRAHIM MOUSTAID (NIE X7502547Q).  
CORINA GEORGIANA FRATILA (NIE Y0649508W).  
MOURAD HAMEL (NIE X3226861F).  
SOUAAD MAZIZ EP HAMEL (NIE X8622213L).  
RAYANE HAMEL (NIE X8622242W).  
LYNA HAMEL (NIE X8622260C).  
ANAIS HAMEL (NIE Y0816368C).  
DUMITRU BUSE (NIE X9656598W).  
AURELIA BUSE (NIE Y0208701J).  
ION TOMA (NIE Y1806427K).  
MARIUS CAILEAN (NIE X8830524L).  
CARMEN MIHAELA ARDELEAN (NIE X8788974F).  
KAWTAR ABID (NIE Y1719566P).  
MHAMED KHALLOUF (NIE X6783601G).  
ZAINA MOUSSAID (NIE X9034715Q).  
KWADWO BOAKYE (NIE X6861118B).  
MINA ABDAOUI KADOUIMI (NIE 17465736L).  
SAID CHAJIM (NIE X7083826X).

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN: Inicio de expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes por inscripción indebida.

PLAZO PARA ALEGACIONES O PARA CONFORMIDAD CON LA BAJA DE OFICIO: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOPZ.

La Almunia de Doña Godina, a 22 de enero de 2014. — El alcalde, Victoriano Herraiz Franco.

## MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

*Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio*

Núm. 630

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan.

Nombre/razón social	NIF/DNI	Ejercicio y concepto	Importe	N.º notificación
<b>NÚEZ DE EBRO</b>				
DÍEZ PÉREZ SERGIO	25186804X	IBI URBANA 2013 NÚEZ DE EBRO (RD 20/2011)	209,21	1302006272
LABARTA BAQUEDANO M CARMEN	25450816M	IBI URBANA 2013 NÚEZ DE EBRO (RD 20/2011)	198,02	1302006274
PUEYO HEREDIA SOLEDAD	72987305W	IBI URBANA 2013 NÚEZ DE EBRO (RD 20/2011)	523,18	1302006236
RODRÍGUEZ LÓPEZ LUIS	45260748Z	IBI URBANA 2013 NÚEZ DE EBRO (RD 20/2011)	42,57	1302006240
<b>VILLA FRANCA DE EBRO</b>				
BUDACU LAURA	X9327209L	AGUA-ALCANTARILLADO 3º TRIM 2013 VILLA FRANCA EBRO	53,35	1306010350
CANTÍN PUYOL FRANCISCO JAVIER	17849572P	AGUA-ALCANTARILLADO 3º TRIM 2013 VILLA FRANCA EBRO	14,85	1306010352
CANTÍN PUYOL FRANCISCO JAVIER	17849572P	AGUA-ALCANTARILLADO 3º TRIM 2013 VILLA FRANCA EBRO	14,85	1306010351
CANTÍN PUYOL LUIS	25143167G	AGUA-ALCANTARILLADO 3º TRIM 2013 VILLA FRANCA EBRO	17,05	1306010349
KHALID BENDARI	X1627676N	AGUA-ALCANTARILLADO 3º TRIM 2013 VILLA FRANCA EBRO	87,45	1306010346
MERCHAN SÁNCHEZ LORENZO	46680288V	AGUA-ALCANTARILLADO 3º TRIM 2013 VILLA FRANCA EBRO	20,35	1306010348

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, a 7 de enero de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

## MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

*Citación para notificación por comparecencia de acuerdo de acumulación*

Núm. 631

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en la relación anexa, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procedéase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 7 de enero de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

*Relación que se cita*

CIF/NIF	Contribuyente	Núm. recibo	N.º expediente/año
B25583782	BAZAR TAUORIRT SL	1352003582	2013/XP00000206
17205135P	BERGES MARAÑÓN M.ª NIEVES	1301000046-1352001001-1314000758	2011/XP00000842
25470254P	BERGES MORENO JOSE MARIA	1314000760	2011/XP00000783

CIF/NIF	Contribuyente	Núm. recibo	N.º expediente/año
X9327209L	BUDACU LAURA	1352001028	2013/XP00000239
25149736H	CASAO DIEZ JOSE PASCUAL	1352003860	2013/XP00000565
A50681030	CONSTRUC AGROALIMENTARIA S.A.	1352004053	2013/XP00000618
X5416640W	ELIAS PIRES SILVANIA	1352004216	2013/XP00000878
X8012830K	GOMES DA CUNHA LUIS MANUEL	1352004568	2012/XP00000042
X6071656R	HUBLEA DANIEL FLORINEL	1352004733	2013/XP00000016
76923000Y	IGAL PELLICER DIANA	1352004750	2013/XP00000723
17302921K	JIMENEZ CABALLERO GREGORIO	1315000309	2013/XP00000782
B99181349	K2 GESTION LOGISTICA SL	1352004852	2013/XP00000210
17791812R	PEREZ AZNAR MIGUEL ANGEL ANT.	1314001184-1315000303	2011/XP00000274
B99329930	PORTAL DE ENTRADA SL	1314005605 AL 610	2013/XP00000596
18425015Z	PRADAS GIMENO JOSE LUIS	1314001210	2009/XP00000562
B50953298	REFORPLACA 2003 SL	1314001264-65-66	2012/XP00000598
17185418W	RODRIGO LOPEZ VICENTE	1220000100	2012/XP00000695
J99335499	SC SERVICIOS SC	1352005991	2013/XP00000686
17715115D	SUAZARE POSTIGO FCO JAVIER	1301000074	2012/XP00000555
B50895317	TOLDOS ARQUITEX SL	1352006181	2013/XP00000780
73440514L	TOURAY MUSA SINERA	1301000075	2012/XP00000130
B50912401	ZARAGOZA TRANSP. INMEDIATO SRL	1320000227	2013/XP00000187

## MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

*Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo*

Núm. 632

Providencia de embargo. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en anexo, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procedéase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 7 de enero de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

*Relación que se cita*

Identificador fiscal	Deudor	Núm. expediente	Total expediente
73061300Y	FRANCO HEREDIA MERCEDES	13/XP00000923	17,36
X9405565Z	GHEIT SERGIU	13/XP00000927	133,62
73087405Y	CIUDAD PALACÍN MARÍA	13/XP00000930	92,05
17253684G	ALCOLEA POLO CARMEN	13/XP00000933	93,50
X1033715A	GOMES JORGE MANUEL	13/XP00000938	201,91
25181543Q	ANDREU FUENTES ALEXANDRA	13/XP00000943	360,00
72874973W	LATORRE BARBACIL JOSÉ MARÍA	13/XP00000946	283,58
12872598G	MAZUELAS MONEO FELISA	13/XP00000949	164,78
25471141K	MARTÍNEZ PÉREZ ALEJANDRO	13/XP00000951	48,72
44000058T	FERNÁNDEZ FLORES FERMÍN	13/XP00000952	203,48
25429395C	FERRÁNDIZ MAHIQUES M ELENA	13/XP00000953	28,91
17683685C	GRACIA REDRADO JESÚS	13/XP00000954	250,22
B50849934	ARAGONESA DE INGENIERÍA 2000, S.L.	13/XP00000958	192,03
B96350855	FEYMA-25 SL	13/XP00000960	64,70
A99088403	EUROMAQ 2005 SA	13/XP00000961	30,04
17299369B	BOSQUE ESPAÑOL ADOLFO	13/XP00000962	24,10
73427682K	SOTO GONZÁLEZ ANDY JOAN	13/XP00000964	24,05
08973976C	DÍAZ DE LERA GERARDO	13/XP00000966	19,19
17672177N	CAMPO PLANAS SARA	13/XP00000967	31,44
17741786T	LAFUENTE MONTEL SOFÍA ÁGUEDA	13/XP00000968	27,08

## MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

*Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de ingreso directo*

Núm. 633

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se mencionan, al objeto de notificar las liquidaciones de ingreso directo, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Nombre/razón social	NIF/DNI	Concepto	Ejercicio	Importe	N.º notificación
<b>LA PUEBLA DE ALFINDÉN</b>					
LACAMBRA GONZÁLEZ CARLOS JESÚS	72968096K	BASUR	2013	25,48	130511939
POLO PRADILLA ROBERTO	17789623C	PLUS	2013	973,59	1305112881



En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, a 7 de enero de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

**MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO**

*Citación para notificación por comparecencia de trámite de audiencia de acto de derivación de responsabilidad solidaria sustituto del contribuyente*

**Núm. 634**

Trámite de audiencia de acto de derivación de responsabilidad solidaria. — Habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los interesados, o sus representantes que se relacionan en anexo, se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, a 14 de enero de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

**ANEXO**

*Relación que se cita*

Identificador fiscal	Nombre	Núm. expediente	Sustituto contribuyente
B50719962	A R ROLSYSTEM SL	2009/XP00000637	MENES CB

**MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO**

*Citación para notificación por comparecencia de notificación de acuerdo de acumulación*

**Núm. 961**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad satisficieron sus datos que figuran en la relación que se adjunta, y no habiendo satisficido su descubierto dentro del plazo que les fue concedido conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procedase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, 21 de enero de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

**ANEXO**

*Relación que se cita*

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE	N.º RECIBO	EXPEDIENTE
25450491W	ABARDIA MENESES ANA-MARIA	1314000669-70	2012/XP00000698
25193368L	ARENAS GARCIA JESSICA	1352003446	2012/XP00000591
X7546848L	BARRIOS GONZALEZ MARIA ALEJANDRA	1352003572	2013/XP00000692
17094203M	BURILLO SIERRA GLORIA	1352000021	2009/XP00000811
17839206S	CARRION ESCAMILLA JUAN ANTONIO	1314000863-859-860	2007/XP00000392
16765764Y	CARRO ALMAZAN ELADIO	1352003833	2013/XP00000758
17178804N	CEBRIAN TORRALBA ELIAS RAMON	1315000174	2009/XP00000091
A50016476	CONSTRUCCIONES PALAFOX SA	1314000280	2002/3000268
*1289658	GIRON BAEZA ARTURO	1314000974	2012/XP00000671
25473877C	GOMEZ HERNADEZ MIGUEL	1352004581	2011/XP00000882
17764348E	GONZALEZ GOMEZ FELIX	1352004604	2013/XP00000177
B99171761	INMUEBLES URBANOS DEL EBRO 2050 SL	1314001080-1081	2012/XP00000697
B99088817	LA DAMA ORQUESTA SL	1352004857	2013/XP00000545
72968096K	LACAMBRA GONZALEZ CARLOS JESUS	1352004874-875	2012/XP00000087
17736241K	LACLETA HERNADEZ ENRIQUE	1352004880	2013/XP00000581
17433997C	MAESTRO PEREZ ALFREDO	1352005083	2012/XP00000546
17051203S	MENESES GIMENO ADORACION	1352000341	2012/XP00000359
09372368Y	MIRANDA PELAEBZ BLAS	1301000064	2010/XP00000130
17732565W	MORMENO VAL EMILIO	1314001136	2010/XP00000201
X07495518W	NIACARESCU MIRELA MARIA	1352005459	2013/XP00000448
53740170A	OCON DOMINGUEZ INOCENCIO	1352005480	2013/XP00000167
17747724G	OLIVER CUCALON BEATRIZ	1352005486	2013/XP00000451

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE	N.º RECIBO	EXPEDIENTE
17761647N	PEREZ LARROSA MANUEL	1352005620	2013/XP00000747
17777298T	RODRIGUEZ SEGARRA MANUEL	1352005814	2011/XP00000613
17759559V	SANCHEZ FRAGO DANIEL	1352005926	2013/XP00000635
25165360W	SANJUAN CALEJERO YOLANDA	1352005949-950	2013/XP00000328
29122172D	TRIGUERO PARDOS MIGUEL	1316000403	2011/XP00000840
02548022J	URBANO BERNABE OSCAR	1352006252	2013/XP00000882
X4766708G	VELASCO VIZCARRA GUIDO PAUL	1352006316	2012/XP00000296
B99346603	VILLAGARCIA GONZALEZ SL	1314005604-5611	2013/XP00000883
73385968Y	ZARZOSO GARNES ROSA MARIA	1352006402	2012/XP00000593

**MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO**

*Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio*

**Núm. 962**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

NOMBRE/AZÓN SOCIAL	NIF/DNI	EJERCICIO Y CONCEPTO	IMPORTE	NÚMERO NOTIFICACIÓN
<b>NUEZ DE EBRO</b>				
BASANTES ESTRELLA MARCO-ANTONIO	73017227R	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	95,16	1402000022
CAPAPEY ABOB SILVIA	25151056G	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	108,01	1402000028
CASANOVAS ESCUIN MARIA MAR	29123566T	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	139,77	1402000030
CERRAJERIA Y MONTAJES ARAGON SL	B50604529	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	193,05	1402000037
ESCOLANO DE LAS HERAS FERNANDO	17444123A	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	36,26	1402000042
FERNANDEZ ASENSIO JESUS CARLOS	17127930Z	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	107,29	1402000013
FERNANDEZ ASENSIO JESUS CARLOS	17127930Z	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	65,43	1402000014
FERNANDEZ ASENSIO JESUS CARLOS	17127930Z	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	116,05	1402000015
IGLESIAS GARCIA CARLOS ALBERTO	73130297A	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	162,83	1402000036
MARTIN GARCIA JORGE	17149508H	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	144,67	1402000023
MONTAÑES VAZQUEZ JUAN CARLOS	17749132D	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	163,69	1402000017
NAVARRO PEÑALOSA SONIA	17734452A	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	95,33	1402000002
SALVADOR GARCIA MARIA VICTORIA	17190813S	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	219,33	1302006248
SALVADOR GARCIA MARIA VICTORIA	17190813S	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	737,27	1302006249
SALVADOR GARCIA MARIA VICTORIA	17190813S	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	231,20	1302006250
SALVADOR GARCIA MARIA VICTORIA	17190813S	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	229,60	1302006251
SANTIAGO ARIZA JUAN MIGUEL	25190228F	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	95,16	1402000029
SORIANO LATORRE SERGIO	25171365G	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	169,22	1402000023
TEMBRAS AMARELO ESTRELLA	76402343T	IBI URBANA 2013 NUZ DE EBRO (RD 20/2011)	285,36	1302006253
<b>OSERA DE EBRO</b>				
BRIZ MOURELOS MARIA PILAR	25461636S	AGUA-ALCANTARILLADO 3.º TRIM 2013	29,39	1403000006
OSERA DE EBRO				
GARANTO UEGENA ROBERTO	29128646C	AGUA-ALCANTARILLADO 3.º TRIM 2013	43,04	1403000015
OSERA DE EBRO				
MARQUINA ALGORA GUILLERMO	25143580A	IBI-ID-EXP 419/2013.DIVISION RECIBO POR COTIA	9,49	1303008863
MENESES GIMENO ADORACION				
RELANCIO TRASOBARES JAVIER	17756088L	AGUA-ALCANTARILLADO 3.º TRIM 2013	17,34	1403000011
OSERA DE EBRO				
ROYO GUIRAL LUIS	17859882Z	AGUA-ALCANTARILLADO 3.º TRIM 2013	33,40	1403000001
OSERA DE EBRO				
SAIZ DELGADO RAFAEL ANGEL	39674483N	AGUA-ALCANTARILLADO 3.º TRIM 2013	17,34	1403000003
OSERA DE EBRO				
<b>PUEBLA DE ALFINDÉN, LA</b>				
ABT ELECTRONICA SL	B5059771S	BASUR-ID-LIQUIDACIONES BASURA EXPT 478/2013	231,75	1405000041
ARENAS LAHUERTA JEAN MICHAEL				
BENSERHIR MOHAMMED	X2390684H	BASUR-ID-LIQUIDACIONES BASURA EXPT 478/2013	35,00	1405000051
DIAZ DE LERA GERARDO				
GIMENEZ BLESA HECTOR	44607333M	BASUR-ID-LIQUIDACIONES BASURA EXPT 478/2013	35,00	1405000045
LAMATA CAÑADA EMILIO				
MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B9906303A	PLUS-ID-LID PLUS MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTRO	711,15	1405000052
RODRIGUEZ STEPAN CRISTIANO				
RODRIGUEZ STEPAN CRISTIANO	29136118V	BASUR-ID-LIQ CRISTIANO RODRIGUEZ STEPAN 384/201	65,00	1305113475
RODRIGUEZ STEPAN CRISTIANO				
RODRIGUEZ STEPAN CRISTIANO	29136118V	AGUAS-ID-LIQ CRISTIANO RODRIGUEZ STEPAN 384/201	15,59	1305113471
RODRIGUEZ STEPAN CRISTIANO				
RODRIGUEZ STEPAN CRISTIANO	29136118V	AGUAS-ID-LIQ CRISTIANO RODRIGUEZ STEPAN 384/201	13,65	1305113472
RODRIGUEZ STEPAN CRISTIANO				
RODRIGUEZ STEPAN CRISTIANO	29136118V	AGUAS-ID-LIQ CRISTIANO RODRIGUEZ STEPAN 384/201	18,98	1305113473
RODRIGUEZ STEPAN CRISTIANO				
RODRIGUEZ STEPAN CRISTIANO	29136118V	AGUAS-ID-LIQ CRISTIANO RODRIGUEZ STEPAN 384/201	16,28	1305113474
<b>VILLA FRANCA DE EBRO</b>				
ARCO AGUILERA JESUS	74613833Q	AGUA-ALCANTARILLADO 3.º TRIM 2013	14,85	1406000013
BERNAL CASTILLON ANGEL				
NUVIALA FERRER ROSARIO	17278954C	AGUA-ALCANTARILLADO 3.º TRIM 2013	14,85	1406000004
PEREZ LAPUENTE JOSE MARIA				
PEREZ LAPUENTE JOSE MARIA	17299333K	AGUA-ALCANTARILLADO 3.º TRIM 2013	28,05	1406000015
VILLA FRANCA DE EBRO				

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, 21 de enero de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerria Calvo.

## MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

*Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo*

Núm. 963

«Providencia de embargo. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en la relación que se adjunta, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concebido conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles».

Alfajarín, 21 de enero de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerria Calvo.

### ANEXO

#### Relación que se cita

Identificador fiscal	Deudor	N.º expediente	Total expediente
A50102268	CONDUCTORES TECNOLOGICOS SA	13/XP00000969	7.105,57
	GRASA GASCON NAZARIO	13/XP00000970	66,97
	MERMEJO GENZOR JULIAN	13/XP00000974	8,04
B50991728	TRANSPORTES JA ZARAGOZA SL	13/XP00000975	120,00
	MARTINEZ OLEGARIA LUIS Y MAS	13/XP00000976	11,51
	JAVE ULIAQUE Y HM	13/XP00000977	37,92
	FRANCO BLASCO AGUSTIN	13/XP00000978	129,49
	SERON ARTIGAS FRANCISCO	13/XP00000979	81,24
	SIERRA ARTIGAS BIENVENIDO	13/XP00000980	12,72
B50758267	BALLESTAR SANCHEZ ANTONIO	13/XP00000981	59,81
	GASCON AGUILAR MATEA	13/XP00000982	9,53
	OPTICAL FIBER CABLES SL	13/XP00000983	3.801,74
	SANZ ROMAN FLORENCIO	13/XP00000984	59,89
	GONZALVO BELLED JOSE MANUEL HR	13/XP00000985	13,99

## MARÍA DE HUERVA

Núm. 1.155

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2014 se ha aprobado el padrón de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable, tasa de alcantarillado, tasa de basuras y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al cuarto trimestre de 2013.

Dicho padrón se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOPZ del presente anuncio, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento.

El régimen de recursos contra este acto administrativo es el siguiente:

- Contra el acuerdo de aprobación del padrón en cuanto a la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable, tasa de alcantarillado, tasa de basura y liquidaciones incorporadas en el mismo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

- Contra el acuerdo de aprobación del padrón en cuanto al canon de saneamiento y liquidaciones incorporadas en el mismo podrá formularse:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período voluntario de pago, el cual deberá entenderse desestimado transcurrido el plazo de un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución expresa.

- Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición haya de entenderse desestimado de forma presunta.

No podrá simultanearse en ningún caso la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

El plazo de ingreso en período voluntario será de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ, pudiendo efectuarse el pago por domiciliación bancaria o transferencia bancaria.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el pago se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo de los recargos e intereses de demora sobre el importe de la deuda no ingresada, en los siguientes términos: En caso de que la deuda se satisfaga con anterioridad a la notificación de la providencia de apremio, el recargo exigible será del 5%, y no habrán de satisfacerse intereses de demora. El recargo exigible será del 10% en caso de que, notificada la providencia de apremio, el importe de deuda no ingresada y recargo se satisfaga dentro de los plazos marcados por el artículo 62.5 de la Ley

58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y tampoco habrán de satisfacerse en este caso intereses de demora. En último término, agotadas las dos posibilidades anteriores, procederá un recargo del 20%, con exigencia asimismo de los intereses de demora correspondientes. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 28 y 161 de la citada Ley 58/2003.

María de Huerva, a 29 de enero de 2014. — La alcaldesa, Mar Vaquero Perianez.

## MEQUINENZA

Núm. 1.153

Solicitada por Sara Romero Olmos licencia ambiental de actividades clasificadas para la ampliación de actividad de venta al por menor de productos fitosanitarios, zoonutrientes, biocidas y fertilizantes a ubicar en el local sito en calle Ñ, 4, según el proyecto técnico redactado por el ingeniero industrial don Andreu Puig Trepas, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Mequinenza, a 29 de enero de 2014. — La alcaldesa, Magda Godia Ibarz.

## MEQUINENZA

Núm. 1.193

Por acuerdo de la Alcaldía de fecha 31 de enero de 2014 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al primer semestre de 2013 por el plazo reglamentario de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, a efectos de consulta y presentación de las alegaciones que se consideren oportunas por los interesados.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación y el Reglamento regulador de canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, se pondrán al cobro los recibos correspondientes a dicho padrón y período durante el plazo de dos meses en las oficinas de este Ayuntamiento. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

- Tasa por suministro de agua:

Los recursos a interponer serán el de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula.

Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

- Canon de saneamiento:

Los recursos a interponer son:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

- Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Mequinenza, a 31 de enero de 2014. — El alcalde en funciones, Antonio Llop Montull.

## MUNÉBREGA

Núm. 1.183

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Munébrega para el ejercicio 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	123.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	178.800,00
3	Gastos financieros	16.000,00

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	10.000,00
6	Inversiones reales	278.200,00
9	Pasivos financieros	24.000,00
	Total presupuesto gastos	630.000,00

*Estado de ingresos*

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	111.000,00
2	Impuestos indirectos	4.000,00
3	Tasas y otros ingresos	95.000,00
4	Transferencias corrientes	126.500,00
5	Ingresos patrimoniales	9.900,00
7	Transferencias de capital	283.600,00
	Total presupuesto ingresos	630.000,00

Ha quedado asimismo aprobada definitivamente la siguiente plantilla de personal:

## A) PERSONAL FUNCIONARIO:

—Una plaza de secretario-interventor (agrupado con Valtorres y La Vilueña), escala de habilitación nacional.

## B) PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO:

—Una plaza de profesora de adultos.

## C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

—Una plaza de peón, plan extraordinario de empleo DPZ.

—Una plaza de peón jardinero.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Munébrega, a 28 de enero de 2014. — El alcalde, José Félix Lajusticia Rubio.

**NOVILLAS****Núm. 1.071**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de enero de 2014, aprobó el expediente para el arrendamiento de finca rústica municipal de carácter patrimonial, mediante concurso, así como efectuar convocatoria de licitación con arreglo a las prescripciones que a continuación se indican:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Novillas.

a) Organismo: Pleno.

b) Tramitación del expediente: Secretaría.

c) Domicilio: Calle Diputación, 10, 50530 Novillas.

2. *Objeto:* Arrendamiento de finca rústica de 6-17-18 hectáreas, sita en término municipal de Novillas, inscrita en el inventario municipal de bienes del Ayuntamiento con el núm. 001.01-028 y en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.113, libro 70, folio 102, bajo el número 5.663. Referencia catastral número 50192A006006340000J, correspondiente a la parcela número 634 del polígono 6 del catastro de rústica.

Naturaleza jurídica de la finca: Bien patrimonial.

3. *Procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. *Tipo de licitación:* 925,77 euros/año, al alza.

5. *Duración del contrato:* Diez años.

6. *Criterios de valoración:* Los previstos en la cláusula 4.ª del pliego.

7. *Garantía:* Definitiva: Según cláusula 11.ª del pliego.

8. *Obtención de documentación e información:*

a) Casa Consistorial de Novillas.

b) Lugar: Calle Diputación, 10, 50530 Novillas.

c) Teléfono: 976 861 084. Fax: 976 861 059.

d) Fecha límite: La de presentación de proposiciones.

9. *Presentación de proposiciones:*

a) Plazo de presentación: Quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOPZ.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Novillas. Calle Diputación, 10, 50530 Novillas.

10. *Apertura de proposiciones:*

a) Fecha: Tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

b) Hora: 9:00.

c) Lugar: Casa Consistorial de Novillas. Calle Diputación, 10.

Novillas, a 29 de enero de 2014. — El alcalde, José Ayesa Zordia.

**NOVILLAS****Núm. 1.072**

El Pleno del Ayuntamiento de Novillas, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2014, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de velatorio municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Novillas, a 29 de enero de 2014. — El alcalde, José Ayesa Zordia.

**NOVILLAS****Núm. 1.073**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2014, aprobó inicialmente establecer el servicio de velatorio municipal y la memoria justificativa, así como la ordenanza reguladora del citado servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 56 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; 140 y 205 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 203 y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el acuerdo a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Se considerará definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces inicial, en el supuesto de no presentarse reclamaciones en el citado plazo.

Novillas, a 29 de enero de 2014. — El alcalde, José Ayesa Zordia.

**NOVILLAS****Núm. 1.074**

*ACUERDO sobre modificación y creación de ficheros con datos de carácter personal.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 28 de enero de 2014, a fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y asegurar a los interesados el ejercicio de sus legítimos derechos, adoptó el acuerdo de modificar y crear los ficheros de datos personales en los términos que a continuación se transcriben:

Primero. — Aprobar la modificación de los ficheros de datos de carácter personal que a continuación de relacionan, de los que es titular el Ayuntamiento de Novillas e inscritos en el Registro General de Protección de Datos, los cuales son descritos conforme a la situación actual de los mismos, una vez modificados:

## ANEXO I

Nombre del fichero: *Gestión económica y contable.*

Finalidad del fichero: Gestión y control económico, financiero y contable del municipio.

Usos previstos para el mismo: Gestión contable, fiscal y administrativa.

Personas a las que se solicitan los datos: Empleados, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores.

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del propio interesado o su representante legal.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: CIF/NIF, económicos, financieros y de seguros, Seguridad Social, información comercial, nombre y apellidos, transacciones de bienes y servicios, dirección (postal/electrónica), teléfono.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones previstas de los datos: Hacienda Pública y Administración Tributaria, registros públicos, Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, otras AA.PP. con competencias fiscalizadoras sobre la gestión económica y contable del Ayuntamiento.

Medidas de seguridad: Nivel básico.

## ANEXO II

Nombre del fichero: *Inventario municipal y gestión de ingresos de derecho privado.*

Finalidad del fichero: Información referente a bienes, derechos y acciones del Ayuntamiento. Defensa, gestión y control de los ingresos de derecho privado.

Usos previstos para el mismo: Fines históricos, estadísticos o científicos, otras finalidades.

Personas a las que se solicitan los datos: Propietarios o arrendatarios.

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, fuentes accesibles al público, registros públicos, administraciones públicas.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: CIF/NIF, económicos, financieros y de seguros, nombre y apellidos, propiedad de bienes y derechos, dirección (postal/electrónica), teléfono.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones previstas de los datos: Hacienda Pública y Administración Tributaria, órganos judiciales, Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Medidas de seguridad: Nivel básico.

#### ANEXO III

Nombre del fichero: *Padrón municipal*.

Finalidad del fichero: Gestión del padrón municipal de habitantes. Función estadística. Determinar la población del municipio. Acreditación de residencia en el municipio.

Usos previstos para el mismo: Función estadística pública, padrón de habitantes, fines históricos, estadísticos o científicos.

Personas a las que se solicitan los datos: Ciudadanos y residentes.

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, registros públicos, administraciones públicas.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: Características personales, académicos y profesionales, CIF/NIF, nombre y apellidos, dirección (postal/electrónica), teléfono.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones previstas de los datos: Instituto Nacional de Estadística, otras AA.PP. para el ejercicio de sus respectivas competencias con los límites legales establecidos.

Medidas de seguridad: Nivel básico.

#### ANEXO IV

Nombre del fichero: *Personal*.

Finalidad del fichero: Gestión integral de los recursos humanos de la entidad y selección de personal.

Usos previstos para el mismo: Recursos humanos, gestión de nómina, previsión de riesgos laborales, fines históricos, estadísticos o científicos, gestión sancionadora.

Personas a las que se solicitan los datos: Empleados.

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, administraciones públicas.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: Número de registro de personal, características personales, detalles del empleo, datos relativos a infracciones administrativas, académicos y profesionales, CIF/NIF, económicos, financieros y de seguros, Seguridad Social, nombre y apellidos, transacciones de bienes y servicios, dirección (postal/electrónica), teléfono.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones previstas de los datos: Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, otras AA.PP. con competencias fiscalizadoras sobre el Ayuntamiento.

Medidas de seguridad: Nivel medio.

#### ANEXO V

Nombre del fichero: *Procedimientos administrativos*.

Finalidad del fichero: Gestión y tramitación de procedimientos administrativos.

Usos previstos para el mismo: Procedimiento administrativo, gestión sancionadora.

Personas a las que se solicitan los datos: Ciudadanos y residentes, proveedores.

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del propio interesado o su representante legal.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: Circunstancias sociales, características personales, datos relativos a infracciones penales, datos relativos a infracciones administrativas, CIF/NIF, Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección (postal/electrónica), teléfono, firma manual o digitalizada.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones previstas de los datos: Registros públicos, órganos judiciales, diputaciones provinciales, interesados legítimos, boletines oficiales, tablones de anuncios, administración pública con competencia en la materia.

Medidas de seguridad: Nivel medio.

#### ANEXO VI

Nombre del fichero: *Registro de entradas y salidas*.

Finalidad del fichero: Registro de entradas y salidas de documentos y envíos relacionados con la actividad del Ayuntamiento.

Usos previstos para el mismo: Fines históricos, estadísticos o científicos, procedimiento administrativo, publicaciones, gestión sancionadora, otras finalidades.

Personas a las que se solicitan los datos: Ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, solicitantes, beneficiarios.

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del

propio interesado o su representante legal, administraciones públicas.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: Datos relativos a infracciones penales, datos relativos a infracciones administrativas, CIF/NIF, nombre y apellidos, dirección (postal/electrónica), teléfono.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Nivel alto.

#### ANEXO VII

Nombre del fichero: *Tributos, tasas y precios públicos*.

Finalidad del fichero: Gestión tributaria y de recaudación de impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales del Ayuntamiento en período voluntario y vía de apremio.

Usos previstos para el mismo: Hacienda Pública y gestión de Administración Tributaria, gestión económico-financiera pública, procedimiento administrativo, gestión sancionadora.

Personas a las que se solicitan los datos: Contribuyentes y sujetos obligados.

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, administraciones públicas.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: Datos relativos a infracciones administrativas, CIF/NIF, económicos, financieros y de seguros, nombre y apellidos, hecho imponible, transacciones de bienes y servicios, dirección (postal/electrónica), teléfono.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones previstas de los datos: Hacienda Pública y Administración Tributaria, registros públicos, órganos judiciales, diputaciones provinciales, otros órganos de la Administración local, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Medidas de seguridad: Nivel medio.

Segundo. — Aprobar la creación de los ficheros que contienen datos personales y que a continuación se relacionan:

#### ANEXO I

Nombre del fichero: *Archivo histórico*.

Finalidad del fichero: Archivo documental de ejercicios anteriores: procedimientos administrativos, gestión contable, inventario municipal, entradas y salidas, expedientes de personal y gobierno municipal. Control de acceso de investigadores que estudien los archivos.

Usos previstos para el mismo: Función estadística pública, fines históricos, estadísticos o científicos, otras finalidades.

Personas a las que se solicitan los datos: Empleados, ciudadanos y residentes, solicitantes, personas cuyos datos constan en los archivos históricos.

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, registros públicos.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: Salud, datos relativos a infracciones administrativas, CIF/NIF, Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección (postal/electrónica), teléfono, imagen/voz, huella digitalizada, expediente administrativo vinculado a la persona, circunstancias sociales, características personales, detalles del empleo, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros, información comercial.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones previstas de los datos: No se contemplan cesiones de datos.

Transferencias internacionales de datos: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Responsable del tratamiento del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Novillas.

Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos ARCO: Excmo. Ayuntamiento de Novillas. CIF/NIF: P-5.019.200-D. Dirección: Calle Diputación, 10, 50530 Novillas (Zaragoza). Teléfono 976 861 084, [novillas@dpz.es](mailto:novillas@dpz.es).

Medidas de seguridad: Nivel alto.

#### ANEXO II

Nombre del fichero: *Órganos de administración y gobierno local*.

Finalidad del fichero: Registro de intereses e incompatibilidades de cargos públicos. Elaboración de actos de plenos y decretos. Gobierno municipal. Usos previstos para el mismo: Fines históricos, estadísticos o científicos, procedimiento administrativo, publicaciones, otras finalidades.

Personas a las que se solicitan los datos: Ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, solicitantes, beneficiarios, cargos públicos.

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, administraciones públicas.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: Características personales, económicos, financieros y de seguros, CIF/NIF, nombre y apellidos, participación en sociedades, propiedades, representación pública.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones previstas de los datos: Administración pública con competencia en la materia, boletines oficiales, tablón anuncios.

Transferencias internacionales de datos: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Responsable del tratamiento del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Novillas.

Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos ARCO: Excmo. Ayuntamiento de Novillas. CIF/NIF: P-5.019.200-D. Dirección: Calle Diputación, 10, 50530 Novillas (Zaragoza). Teléfono 976 861 084, [novillas@dpz.es](mailto:novillas@dpz.es).

Medidas de seguridad: Nivel básico.

## ANEXO III

Nombre del fichero: *Página web y administración electrónica.*

Finalidad del fichero: *Página web corporativa, que incluye la posibilidad de realizar trámites mediante administración electrónica.*

Usos previstos para el mismo: *Publicaciones, gestión sancionadora, otras finalidades.*

Personas a las que se solicitan los datos: *Empleados, ciudadanos y residentes, proveedores, representantes legales, solicitantes, cargos públicos, contactos.*

Procedimiento de recogida de los datos personales: *Los datos proceden del propio interesado o su representante legal.*

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: *Firma electrónica, datos relativos a infracciones penales, datos relativos a infracciones administrativas, CIF/NIF, nombre y apellidos, cargo y representación, información contenida en trámites administrativos, dirección (postal/electrónica), teléfono.*

Sistema de tratamiento: *Automatizado.*

Cesiones previstas de los datos: *No se contemplan cesiones de datos.*

Transferencias internacionales de datos: *No se contemplan transferencias internacionales de datos.*

Responsable del tratamiento del fichero: *Excmo. Ayuntamiento de Novillas.*

Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos ARCO: *Excmo. Ayuntamiento de Novillas. CIF/NIF: P-5.019.200-D. Dirección: Calle Diputación, 10, 50530 Novillas (Zaragoza). Teléfono 976 861 084, novillas@dpz.es.*

Medidas de seguridad: *Nivel alto.*

## ANEXO IV

Nombre del fichero: *Relaciones públicas.*

Finalidad del fichero: *Gestión de actos institucionales y relaciones públicas.*

Usos previstos para el mismo: *Otras finalidades.*

Personas a las que se solicitan los datos: *Representantes legales, personas de contacto, cargos públicos.*

Procedimiento de recogida de los datos personales: *Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, fuentes accesibles al público, entidad privada, administraciones públicas.*

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: *Detalles del empleo, nombre y apellidos, dirección (postal/electrónica), teléfono.*

Sistema de tratamiento: *Mixto.*

Cesiones previstas de los datos: *No se contemplan cesiones de datos.*

Transferencias internacionales de datos: *No se contemplan transferencias internacionales de datos.*

Responsable del tratamiento del fichero: *Excmo. Ayuntamiento de Novillas.*

Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos ARCO: *Excmo. Ayuntamiento de Novillas. CIF/NIF: P-5.019.200-D. Dirección: Calle Diputación, 10, 50530 Novillas (Zaragoza). Teléfono 976 861 084, novillas@dpz.es.*

Medidas de seguridad: *Nivel básico.*

## ANEXO V

Nombre del fichero: *Servicios municipales.*

Finalidad del fichero: *Gestión y control de servicios municipales ofertados, solicitados y prestados a los ciudadanos.*

Usos previstos para el mismo: *Otras finalidades.*

Personas a las que se solicitan los datos: *Ciudadanos y residentes, proveedores, representantes legales, solicitantes, beneficiarios, cargos públicos.*

Procedimiento de recogida de los datos personales: *Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, registros públicos, entidad privada, administraciones públicas.*

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: *Salud, datos relativos a infracciones penales, datos relativos a infracciones administrativas, CIF/NIF, Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección (postal/electrónica), teléfono, imagen/voz, firma electrónica, marcas físicas, número de registro de personal, circunstancias sociales, características personales, detalles del empleo, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros, transacciones de bienes y servicios, firma manual o digitalizada.*

Sistema de tratamiento: *Mixto.*

Cesiones previstas de los datos: *Administración pública con competencia en la materia.*

Transferencias internacionales de datos: *No se contemplan transferencias internacionales de datos.*

Responsable del tratamiento del fichero: *Excmo. Ayuntamiento de Novillas.*

Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos ARCO: *Excmo. Ayuntamiento de Novillas. CIF/NIF: P-5.019.200-D. Dirección: Calle Diputación, 10, 50530 Novillas (Zaragoza). Teléfono 976 861 084, novillas@dpz.es.*

Medidas de seguridad: *Nivel alto.*

## ANEXO VI

Nombre del fichero: *Videovigilancia.*

Finalidad del fichero: *Videovigilancia y seguridad de las instalaciones municipales.*

Usos previstos para el mismo: *Videovigilancia.*

Personas a las que se solicitan los datos: *Empleados, ciudadanos y residentes, proveedores.*

Procedimiento de recogida de los datos personales: *Los datos proceden del propio interesado o su representante legal.*

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: *Imagen/voz. Sistema de tratamiento: Automatizado.*

Cesiones previstas de los datos: *Órganos judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad.*

Transferencias internacionales de datos: *No se contemplan transferencias internacionales de datos.*

Responsable del tratamiento del fichero: *Ayuntamiento de Novillas.*

Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos ARCO: *Excmo. Ayuntamiento de Novillas. CIF/NIF: P-5.019.200-D. Dirección: Calle Diputación, 10, 50530 Novillas (Zaragoza). Teléfono 976 861 084, novillas@dpz.es.*

Medidas de seguridad: *Nivel básico.*

Tercero. — El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOPZ.

Novillas, 29 de enero de 2014. — El alcalde, José Ayesa Zordia.

## PASTRIZ

## Núm. 1.176

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2014, el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta por procedimiento abierto del aprovechamiento de pastos para ganado lanar a realizar en el monte Z-3067, denominado "Mejana del Lugar", por el año forestal de 2014, por el tipo de tasación de 370 euros para el lote número 1 y 370 euros para el lote número 2, siendo el único criterio de selección el precio, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos lo deseen y presentar, en su caso, las reclamaciones que crean procedentes contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia la enajenación mediante subasta pública del citado aprovechamiento, que se celebrará el quinto día hábil transcurridos que sean diez días naturales, contados desde el día siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOPZ, a las 12:00 horas. Si ese día coincidiera con el sábado, se trasladará al lunes siguiente.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de 10:00 a 14:00, en el plazo de diez naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ, a las que se acompañará la declaración de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar, y fotocopia del DNI.

Pastriz, a 30 de enero de 2014. — El alcalde, José Miguel Ezquerro Calvo.

## ANEXO

## Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en calle....., número....., de....., en relación con la subasta para el aprovechamiento de pastos a realizar en el monte "Mejana del Lugar", lote número....., de pertenencia al Ayuntamiento de Pastriz, durante el año de 2014, se obliga a realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de .....euros (letra y número), con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas en el caso de ser adjudicado el remate a mi favor.

(Fecha y firma).

## SÁDABA

## Núm. 1.184

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección ambiental de Aragón, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Doctores Saldaña, Sociedad Civil Profesional, para la concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas de actualización de clínica dental, a ubicar en paseo Urruti Castejón, número 27, bajo, de Sádaba (Zaragoza).

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOPZ, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Sádaba, a 28 de enero de 2014. — El alcalde, Miguel Ángel Pérez Iguz.

## SIERRA DE LUNA

## Núm. 1.177

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 23 de enero de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte consorciado Z-3123 conocido como "Los Pueyos, Poyo y Torrero", sito en término municipal de Sierra de Luna, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Sierra de Luna (Zaragoza).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Oficinas administrativas.

2. Domicilio: Calle Ramón y Cajal, número 45.

3. Localidad y código postal: Sierra de Luna, 50612.

4. Teléfono: 976 686 001.

5. Telefax: 976 686 251.

6. Correo electrónico: *sierralu@dpz.es*.

2. *Objeto del contrato:*

a) Lugar de aprovechamiento: Término municipal de Sierra de Luna. Monte consorciado Z-3123.

b) Descripción del objeto: Aprovechamiento de pastos del monte consorciado "Los Pueyos, Torrero y Poyo", de 321 hectáreas.

c) Plazo de aprovechamiento: Años 2014 y 2015.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Subasta.

4. *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto: 1.060,19 euros anualidad. Al alza.

5. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el BOPZ. Si el último día de presentación de ofertas es sábado, se prorrogará al lunes siguiente.

b) Lugar de presentación: En el Registro del Ayuntamiento de Sierra de Luna (calle Ramón y Cajal, número 45), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. *Documentación a presentar:* La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. *Apertura de las ofertas.* El siguiente martes hábil contado a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de las mismas en las dependencias municipales, a las 12:00 horas.

Sierra de Luna, a 24 de enero de 2014. — La alcaldesa, María Luisa Naudín Lambán.

## TAUSTE

Núm. 1.126

Solicitada por SAT número 9.326 "Larrode", con CIF F-50.522.200, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle El Clavel, 22, 2.º, de Tauste (Zaragoza), licencia para la actividad de explotación avícola para engorde de pollos con capacidad para 37.440 cabezas, en paraje "Val de Manzana", polígono 24, parcela 187 de Tauste (Zaragoza), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto da esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Tauste, a 23 de enero de 2014. — El alcalde, Miguel Angel Francés Carbonel.

## URREA DE JALÓN

Núm. 1.080

Aprobado por decreto de la Alcaldía el padrón cobratorio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 2013, se expone al público por plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOPZ, a los efectos señalados en el artículo 14.2 c) del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La exposición al público de este padrón producirá lo mismos efectos que la notificación de cuotas.

PERÍODO DE INGRESO EN VOLUNTARIA: Del 15 de febrero al 14 de abril de 2014.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en el recargo del 10%, y una vez notificada la providencia de apremio, se exigirá el recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora y las costas del procedimiento.

LUGAR Y HORARIO DE PAGO: En las oficinas municipales, de 8:00 a 15:00 horas.

Urrea de Jalón, a 23 de enero de 2014. — La alcaldesa, María Carmen Lázaro Domínguez.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Tribunal Superior de Justicia de Aragón

##### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Núm. 1.087

Habiéndose solicitado por don Antonio Quintilla Lázaro la devolución de la fianza que tenía constituida a disposición del excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón para responder del ejercicio de la profesión de procurador de los Tribunales de esta ciudad de Zaragoza, publíquese este anuncio de conformidad con lo prevenido en el artículo 50 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales, de 5 de diciembre de 2002, para que en el

plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación en el BOPZ, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón las reclamaciones que hubiere contra la referida fianza.

Zaragoza, a veintiuno de enero de dos mil catorce. — El secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente.

## Audiencia Provincial de Zaragoza

### SECCIÓN CUARTA

Núm. 219

Doña Lirios Monllor Domínguez, secretaria judicial de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que por esta Sección, y en apelación de los autos a que se hará mención, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 469. — Ilustrísimos señores: Presidente, don Juan Ignacio Medrano Sánchez, y magistrados, doña María Jesús de Gracia Muñoz y don Manuel Daniel Diego Diago. — En la ciudad de Zaragoza, a 13 de diciembre de 2013. — Visto por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza, integrada por los magistrados citados, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en fecha 26 de julio de 2013 por el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza en autos de juicio ordinario seguidos con el número 588/2012, de que dimana el presente rollo de apelación número 362/2013, en el que han sido partes: apelante, la demandante, Comunidad de Propietarios del inmueble situado en avenida de Zaragoza, número 23, de Pinseque (Zaragoza), representada por la procuradora doña Beatriz Utrilla Aznar, y, apelada, los demandados, José Luis Tabuena Huerta, representado por la procuradora doña María Nieves Omella Gil; Luis Miguel Maluenda Pellicer, representado por el procurador don José María Angulo Sainz de Varanda; Trensa 607, S.L., representada por el procurador don José Antonio García Medrano, y Macadena, S.A., en situación procesal de rebeldía en primera instancia, no comparecida en esta alzada, siendo ponente la ilustrísima señora doña María Jesús de Gracia Muñoz, y...

Fallamos:

1. Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la procuradora doña Beatriz Utrilla Aznar, en nombre de Comunidad de Propietarios del inmueble situado en avenida de Zaragoza, 23, de Pinseque (Zaragoza), contra la sentencia de fecha 26 de julio de 2013, recaída en juicio ordinario núm. 588/2012 del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de esta ciudad.

2. Con imposición de costas a la parte apelante. Con pérdida del depósito constituido para recurrir.

Contra esta resolución cabe recurso de casación y extraordinario por infracción procesal según los artículos 477 y 469 y disposición final decimosexta de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyo conocimiento corresponde a la Sala Primera del Tribunal Supremo, y a interponer ante esta Audiencia Provincial en el plazo de veinte días».

Así resulta de su original a que me remito.

Y para que conste y su publicación en el BOPZ, al objeto de que sirva de notificación en forma a la codemandada Macadena, S.A., extiendo y firmo la presente certificación, en la ciudad de Zaragoza a trece de diciembre de dos mil trece. — La secretaria, Lirios Monllor Domínguez.

## Juzgados de Primera Instancia

### JUZGADO NÚM. 21

#### Cédula de notificación

Núm. 12.363/2013

En los autos de juicio verbal que en este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Zaragoza se tramitan con el núm. 570/2013-C1 a instancia de Bilbao, Cía. de Seguros y Reaseguros, contra Graciosa Petra Oye Ncumen, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Joaquín Salinas Cervetto, en representación de Bilbao, Cía. de Seguros y Reaseguros, contra Graciosa Petra Oye Ncumen, debo declarar y declaro haber lugar a la misma y, en consecuencia, debo condenar y condeno a la parte demandada a que pague a la actora la cantidad de 466,60 euros, más los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda y las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe interponer recurso de apelación, lo pronuncio, mando y firmo».

Y como consecuencia del ignorado paradero de Graciosa Petra Oye Ncumen, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Zaragoza, a dieciocho de octubre de dos mil trece. — El/la secretario/a judicial.

## Juzgados de lo Social

### JUZGADO NÚM. 1

#### Cédula de citación

Núm. 1.008

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 260/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Rubio Dual contra la empresa WLT, S.L., sobre despido disciplinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía a José Antonio Rubio Dual con la empresa WLT, S.L., condenando a esta a que abone a aquel las siguientes cantidades: 5.277,12 euros en concepto de indemnización, y 13.071,36 euros, desde la fecha de despido hasta la de notificación de la sentencia, y 3.047,04 euros, desde la fecha de la notificación de la sentencia hasta la del auto de extinción de la relación laboral, en concepto de salarios.

Archívense las presentes actuaciones hasta que se inste su ejecución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 186.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a WLT, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintidós de enero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

## JUZGADO NÚM. 1

### Cédula de notificación

Núm. 1.009

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de despido número 363/2013 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Secretaría de este Juzgado.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gunitados Zaragoza, Sociedad Cooperativa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintidós de enero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

## JUZGADO NÚM. 1

### Cédula de notificación

Núm. 1.010

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de cantidad número 1.220/2012 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Secretaría de este Juzgado.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hispano Italiana Mixer, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintidós de enero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

## JUZGADO NÚM. 1

### Cédula de citación

Núm. 1.011

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 261/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Daniel Granados Díaz contra la empresa WLT, S.L., sobre despido disciplinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía a Daniel Granados Díaz con la empresa WLT, S.L., condenando a esta a que abone a aquel las siguientes cantidades: 20.000,16 euros en concepto de indemnización, y 12.982,56 euros, desde la fecha de despido hasta la de notificación de la sentencia, y 3.026,34 euros, desde la fecha de la notificación de la sentencia hasta la del auto de extinción de la relación laboral, en concepto de salarios.

Archívense las presentes actuaciones hasta que se inste su ejecución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 186.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a WLT, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintidós de enero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

## JUZGADO NÚM. 1

### Cédula de citación

Núm. 1.012

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Jesús Buxeda Pérez contra Panificadora Luisa, S.L.; Riveramila, S.L.; Tiendas Un Kilo de Pan, S.L.; Horno 300 Business Corporación, S.L.; Promociones Pilar 2002, S.L.; Logitrans Aragón, S.L.U.; Riol, S.A.; Panera Kreme, S.A.; Auplagement, S.L.; Tozalmar, S.A.; Grupo Cercal de Alimentación, S.L.; administración concursal de Grupo Cercal de Alimentación, S.L.; administración concursal de Panificadora Luisa, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de extinción por causa objetiva, registrado con el número de despido objetivo individual 607/2013, se ha acordado citar a Riveramila, S.L., y Grupo Cercal de Alimentación, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan para el acto de conciliación el día 2 de junio de 2014, a las 11:10 horas, en la oficina judicial (sita en Ciudad de la Justicia, avenida de Ranillas, Recinto Expo, edificio Vidal de Canellas, planta 2.ª), y de no alcanzar avenencia en dicho acto deberá acudir seguidamente a la sala de vistas número 28 (planta baja) al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Las personas citadas deberán exhibir el original del documento oficial que acredite su identidad, y los representantes de las personas físicas o jurídicas deberán exhibir el poder original que acredite dicha representación, y deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Riveramila, S.L., y Grupo Cercal de Alimentación, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veintidós de enero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

## JUZGADO NÚM. 1

### Cédula de citación

Núm. 1.013

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Hernán Fajardo Frediani contra Fegan Siglo XXI, S.L.; Aplicaciones de Bioseguridad Ambiental, S.L.; Arbellón, S.L., y Antonio Cosme Buil Malo, en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 791/2013, se ha acordado citar a Fegan Siglo XXI, S.L.; Aplicaciones de Bioseguridad Ambiental, S.L.; Arbellón, S.L., y Antonio Cosme Buil Malo, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la sala de vistas número 28 (planta baja) de este Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza (sita en Ciudad de la Justicia, avenida de Ranillas, 89-97, edificio Vidal de Canellas, escalera G, planta 2.ª) el día 14 de julio de 2014, a las 10:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Fegan Siglo XXI, S.L.; Aplicaciones de Bioseguridad Ambiental, S.L.; Arbellón, S.L., y Antonio Cosme Buil Malo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veintidós de enero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

## JUZGADO NÚM. 1

### Cédula de citación

Núm. 1.088

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Fredes Ballabriga, Sonia Sebastián López, Mariana Ionescu y Gabriela Vladan contra Aciresmag, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 14/2013, se ha acordado citar a Aciresmag, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca para el acto de conciliación el día 17 de marzo de 2014, a las 10:50 horas, en la oficina judicial (sita en Ciudad de la Justicia, avenida de Ranillas, Recinto Expo, edificio Vidal de Canelas, planta 2.ª), y de no alcanzar avenencia en dicho acto deberá acudir seguidamente a la sala de vistas número 28 (planta baja) al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Las personas citadas deberán exhibir el original del documento oficial que acredite su identidad, y los representantes de las personas físicas o jurídicas deberán exhibir el poder original que acredite dicha representación, y deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Aciresmag, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veintidós de enero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

## JUZGADO NÚM. 2

### Cédula de notificación

Núm. 1.014

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.099/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Imán Temporing ETT, S.L., contra la empresa Belly Oumar, sobre cantidad, se ha dictado resolución, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en esta oficina judicial.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Belly Oumar, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veinte de enero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

## JUZGADO NÚM. 6

Núm. 1.188

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de María Carmen Martín Monge contra Imperial Hostelería 2007, S.L., en reclamación de extinción por voluntad de trabajador, registrado con el número 1.139/2013, se ha acordado citar a Imperial Hostelería 2007, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas número 34, asignada a este Juzgado de lo Social número 6 (situado en Ciudad de la Justicia, avenida de Ranillas, 89-97, edificio Vidal de Canelas, escalera G, planta baja), el día 10 de marzo de 2014, a las 12:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Imperial Hostelería 2007, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza, a treinta y uno de enero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

## PARTE NO OFICIAL

### COMUNIDAD DE REGANTES DE ALCALÁ DE EBRO

Núm. 1.231

Según el artículo 44 de las Ordenanzas, se convoca a la Junta general ordinaria el próximo día 22 de febrero, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, en su domicilio social del Ayuntamiento, para tratar el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de las cuentas 2013.
- 2.º Examen y aprobación del presupuesto 2014.
- 3.º Informes a cargo de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alcalá de Ebro, a 3 de febrero de 2014. — El presidente, Roland Velásquez Arellano.

### TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

#### 1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
  - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
  - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.

#### 2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

**Administración:** Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)  
Plaza de España, 2 - Teléf. \* 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

**Talleres:** Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

**Envío de originales para su publicación:** Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

**Correos electrónicos:** [bop@dpz.es](mailto:bop@dpz.es) / [imprenta@dpz.es](mailto:imprenta@dpz.es)

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o [www.dpz.es](http://www.dpz.es)